www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE NIÑAS Y NIÑOS

1. Objetivo del protocolo

Establecer las medidas de autocuidado y conductas de convivencia e higiene, encaminadas a prevenir el contagio y la propagación del Covid - 19 en la comunidad educativa y al talento humano del Jardín Infantil Corporación Educativa y Social Waldorf, establecer las condiciones generales y normas de bioseguridad a implementar para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños en los diferentes esquemas de atención: educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.

2. Marco Conceptual

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda un suceso considerado negativo.

Comunidad educativa: Agrupación de personas cohesionadas por un interés común (en este caso: la educación). Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos, maestros, usuarios, padres de familia.

Distanciamiento físico: es un conjunto de medidas no farmacéuticas de control de las infecciones, con el objetivo de detener o desacelerar la propagación de una enfermedad contagiosa. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades, la morbilidad y, en última instancia, la mortalidad.

Covid-19: es una enfermedad, causada por el coronavirus SARS-CoV-2 que no se había visto antes en seres humanos.

Contagio: transmisión o adquisición de una enfermedad por contacto con el virus con el germen o virus que la produce.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Emergencia Sanitaria: La Organización Mundial de la Salud (OMS) utiliza el término "emergencia de salud pública de interés internacional" (PHEIC, por sus

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

siglas en inglés) cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo.

Aislamiento: medidas que toma el personal de salud, para prevenir la diseminación y transmisión de microorganismos causantes de infección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, seguridad y el medio ambiente o la vida de las personas.

Elementos de Protección Personal (EPP): todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Lineamiento: conjunto de pasos, reglas, condiciones y requisitos que orientan las medidas generales de operación de un servicio social en pro de la satisfacción de necesidades de personas, familias y comunidades, la realización de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades.

Pacto de Corresponsabilidad: Es una herramienta participativa y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia entre los diferentes actores del servicio, con el fin de generar “principios básicos que son adoptados y aceptados” (Nussbaum, 2014). Cumple con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos y deberes y de las relaciones individuales y colectivas que establezco con la comunidad o sociedad.

Consentimiento Informado: Es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en una investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado acerca de los objetivos de la misma, los beneficios, las molestias, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades.

Asentimiento Informado: Es el procedimiento mediante el cual se garantiza la voluntad de cooperación de la niña o el niño y no reemplaza el documento de consentimiento informado.

Planeación pedagógica: Acción de imaginar, describir y organizar las experiencias pedagógicas con base en la definición de los propósitos, tiempos, actividades, materiales, espacios y ambientaciones significativas que favorezcan el desarrollo integral y los aprendizajes de niñas y niños.

Red de Apoyo: conjunto flexible de personas con las que se mantiene un contacto frecuente y un vínculo social cercano. Estas personas son emocionalmente significativas y son quienes pueden brindar su ayuda, tanto de tipo material como emocional; según el contexto situacional pueden ser: la familia, los amigos, personal del colegio, vecinos, compañeros de trabajo, empleados de ciertas instituciones, entre otros.

Talento Humano: Son las personas que se requieren toda institución para desarrollar los procesos inherentes al servicio.

3. Generalidades

1. Espacios y Control de Aforo para evitar aglomeraciones:

El Jardín Infantil Corporación Educativa y Social Waldorf (Jardín Infantil CES Waldorf) ubicado en la dirección Transversal 73 H Bis # 75 B - 46 Sur, se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar, en la UPZ # 69 Ismael Perdomo, Barrio Sierra Morena Quinto Sector Ciudad Bolívar. Cuenta con vías de acceso principales como la Calle 76B sur y la Calle 75 C Sur.

La planta física cuenta con dos niveles: dos espacios para aulas las cuales miden cada una 56 mts2 con capacidad para la atención de 40 niños y niñas y 2 maestras. La capacidad de cada aula según la Pedagogía Waldorf es de 30 niños y niñas por cada una y dos maestras; en emergencia sanitaria por Covid – 19 la capacidad de atención es de 20 niños y niñas y 2 maestras por cada turno de atención. Para el cumplimiento del distanciamiento físico se adecuará el espacio de las aulas garantizando condiciones mínimas como:

a. Conservar en los espacios donde van a permanecer las niñas y niños la menor cantidad de superficies y objetos posibles, para un menor riesgo de contagio.

b. Procurar que los objetos que se vayan a permitir para las actividades pedagógicas y recreativas sean de fácil limpieza y desinfección.

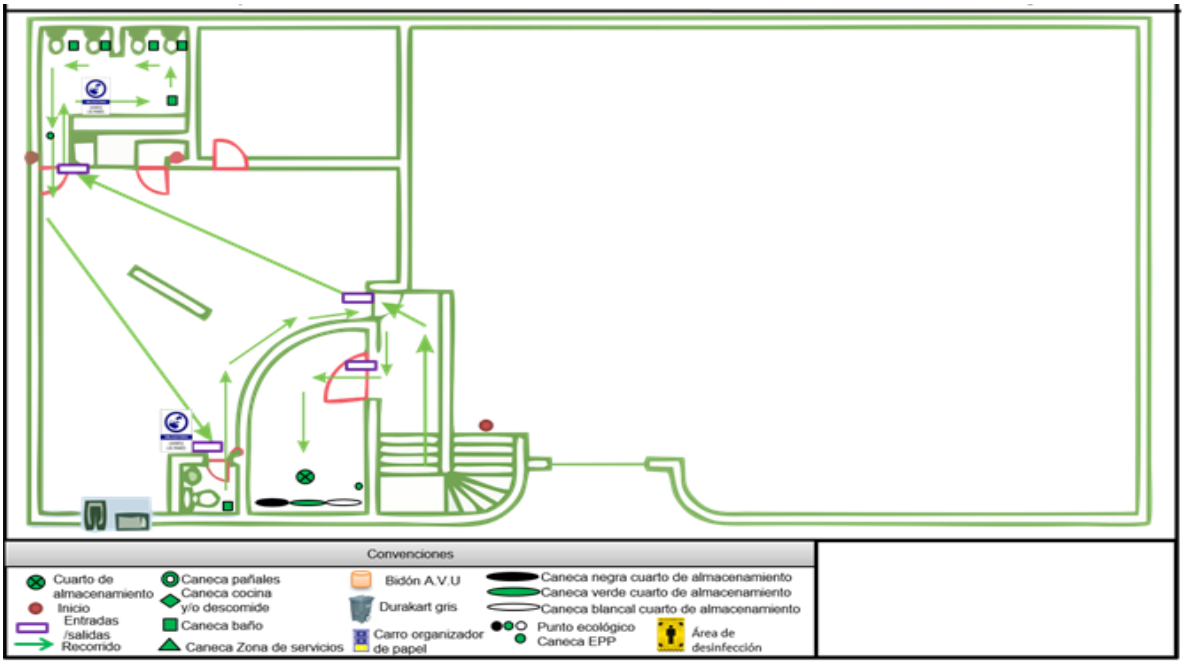
c. Reubicar los elementos destinados a las actividades pedagógicas y recreativas, de manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro.

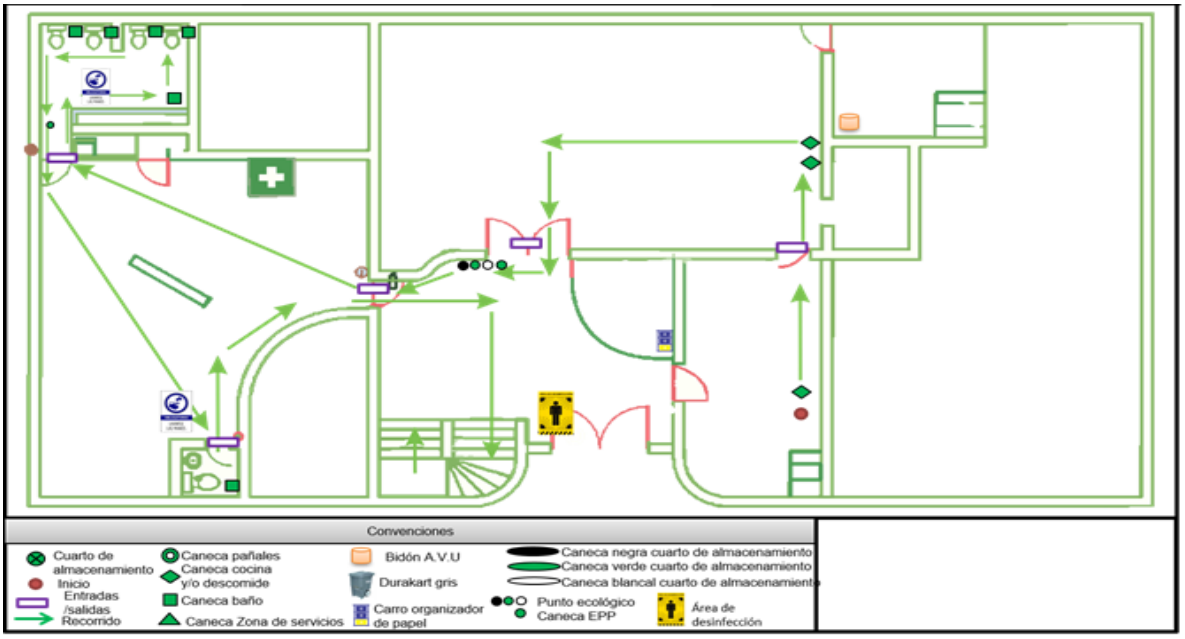
d. Demarcar zonas en las aulas con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección, los puntos de ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado.

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PUNTOS DE DESINFECCIÓN





e. La demarcación se encontrará en áreas donde se suelen concentrar personas como: áreas pedagógicas, áreas recreativas, entradas, puntos de atención al público, comedor.

f. Las aulas cuentan con ventilación natural, se mantendrán las ventanas abiertas todo el tiempo.

Para garantizar que se cumpla el distanciamiento físico entre los niños y las niñas y evitar el contagio, se tomarán las medidas como:

a. Dividir a los 20 niños y niñas para que cada maestra asuma un grupo en el momento de dirigirse al comedor y evitar las aglomeraciones.

b. Para el uso de baños se hará la delimitación para que 2 personas ingresen cumpliendo con el distanciamiento físico.

c. Los niños y las niñas que se encuentren en la zona del comedor usarán el baño del primer nivel respetando el número máximo de aforo.

d. Los dos grupos tendrán su baño exclusivamente para que la docente que esté a cargo tenga el control de ingreso.

Así mismo se definirá y adecuará el espacio físico del Jardín CES Waldorf para que se garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes del servicio talento humano o niños y niñas que presenten síntomas, mientras les es posible retirarse de la institución. Este espacio será el dispensario donde se garantiza condiciones mínimas:

a. Señalizado, restringido para quienes no tengan autorización

b. Paredes, pisos y techos de fácil limpieza y desinfección.

c. Fácil acceso al baño.

d. Ventilación e iluminación permanente

Para el consumo de alimentos se dispone del área del comedor la cual cuenta con 43 mts2 con capacidad para 60 niños y niñas; durante la emergencia sanitaria por Covid - 19 su capacidad es de 24 niños y niñas.

a. Para el momento del consumo de alimentos, las niñas y los niños se retiraran los tapabocas, estos se guardaran individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y se ubicaran en un espacio que evite el contacto entre ellas.

b. El lavado de manos se realizará según protocolo (anexo protocolo lavado de manos) y se acompañará el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, se organizarán grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos la cual cuenta con 8.41 mts2 para mantener y garantizar el distanciamiento físico.

c. Para el consumo de alimentos (comedor) se realizará la limpieza y desinfección previa del área.

d. Se disponen de mesas y sillas, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil, entre cada mesa y silla se conservará el distanciamiento físico de 1 metro. Las mesas y sillas estarán ubicadas en la misma dirección, de tal forma que las niñas y los niños no se ubiquen de frente unos con otros. Las mesas y sillas estarán marcadas de tal manera que no se use el espacio dispuesto para mantener el distanciamiento físico

e. Una vez ubicados las niñas y los niños se alcanzarán hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.

f. Las maestras deberán acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.

g. Una vez finalizado el consumo de alimentos, las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico. Posterior a estos, las maestras les hacen entrega del tapabocas a las niñas y niños, verificando que este se coloque adecuadamente.

h. El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión.

i. Una vez se haga la aspersión, el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

j. Posteriormente se desinfectan las mesas y sillas que se utilizaron.

El Jardín CES Waldorf cuenta con dos baterías de baños línea infantil y dos pocetas con tres llaves de agua cada una que hace las veces de lavamanos y dos baterías de baños para adultos. Teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno el lavado de manos se realizará de la siguiente manera, con una frecuencia mínima

de 3 horas, en cada cambio de actividad, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas con otras personas, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, o según la normatividad vigente:

a. Mójese las manos con agua.

b. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.

c. Frótese las palmas de las manos entre sí.

d. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.

e. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

f. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

g. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapandolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

h. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

i. Enjuáguese las manos con agua.

j. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

k. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

2. TÉCNICA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

1. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
2. La higiene de manos con alcohol con glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
3. El alcohol con glicerina que se usa tiene una concentración entre 70% y el 95%.

3. TÉCNICA DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL ANTIBACTERIAL

Se debe utilizar cuando se toquen superficies contaminadas por otras personas, al ingresar en el servicio de transporte público, antes de usar el tapabocas, recibir dinero después de toser o estornudar, antes y después de comer.

4. DESINFECCIÓN DE BAÑOS

1. Se lavará diariamente los sanitarios, con solución jabonosa y un desinfectante (hipoclorito de sodio diluido en agua).
2. Se incrementarán las actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).
3. En los baños de niñas y niños, se permitirá el ingreso de un número par de personas garantizando el distanciamiento físico.
4. Se realizará al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma la desinfección total del baño
5. Se debe llenar la minuta diariamente, siempre que se desinfecte y este debe estar a la vista de todo el personal.

Por otra parte, se contará con un acceso para el ingreso y salida, cocina, y un espacio para tareas administrativas, cuatro bodegas para almacenamiento de material lúdico y pedagógico, una zona de lavandería, cuarto temporal de almacenamiento de residuos, para la desinfección de estas zonas comunes se tendrá en cuenta:

1. Se incrementará la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos.
2. Se diligenciaran los formatos conforme al plan de BPM
3. Se diligenciaran formatos correspondientes a la implementación del Plan de Saneamiento.
4. El talento humano deberá hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
5. La preparación de los alimentos se debe realizar de acuerdo con el número de niñas y niños que están siendo atendidos en el esquema de alternancia.

El presente protocolo estará sujeto a ajustes o modificaciones de acuerdo a la normatividad vigente a nivel nacional y distrital.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

4. PROTOCOLO DE PLAN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19

El Jardín Infantil CES Waldorf contará con los protocolos e implementos que permitan mantener las adecuadas condiciones de bioseguridad que permitan mitigar y prevenir la propagación del COVID – 19 en la comunidad educativa y talento humano, por esto se ve la necesidad de crear un lineamiento de autocuidado con todas las actualizaciones que realizan los entes encargados:

1. Lavado de manos.
2. Registro de seguimiento de estado de salud en el "Formato Verificación de condiciones de salud", para los jardines infantiles.

- Se recomienda no permitir el ingreso de niñas y niños menores de 2 años al jardín infantil. Se debe solicitar a las familias que eviten llevarlos como asistentes o como acompañantes del cuidador.
- Solo se permitirá el ingreso de las niñas y los niños mayores de 2 años para la toma de peso y talla (Datos Antropométricos) y que no tengan enfermedades preexistentes que pongan en riesgo su salud física.
- Para el momento de llegada y salida del jardín infantil, las niñas y niños deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID - 19.
- Se recomendará solicitar a los padres, madres y cuidadores que, al momento de llegada al jardín infantil, las niñas y los niños asistan con:

1. Ropa de cambio
2. Calzado adicional para uso dentro
3. Uso tapabocas
4. No se permitirá el ingreso de elementos que las niñas y los niños traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.

El Jardín Infantil CES Waldorf define como espacio de recepción y entrega de niños y niñas la entrada del jardín, el cual cuenta con las medidas de bioseguridad y demarcación respectivas para garantizar el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones.

1. Se asignará una maestra para recibir a los niños y las niñas.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

2. Se realizará el lavado de manos de manera frecuente, por lo menos cada 3 horas y según protocolo.
3. Durante el ingreso y salida, las puertas estarán abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del jardín infantil.
4. No se permitirá el acceso a personas que se encuentren comiendo. Si es la niña o el niño, se le debe indicar que termine de consumir el alimento para que pueda entrar y se puedan higienizar sus manos.
5. Se demarcará y se asegurara la distancia de un metro entre las personas durante el ingreso y salida del jardín infantil.
6. Todas las medidas adoptadas para contener el riesgo de contagios aquí mencionados se socializarán con niñas, niños y familias previas al inicio de la prestación del servicio, enfatizando en la importancia de las familias en el cumplimiento para lograr una efectiva prevención del contagio del virus. Se reiterara la importancia de la puntualidad del cumplimiento de los horarios.
7. Los padres, madres y cuidadores deberán acatar las orientaciones suministradas por el talento humano y asumirlas con responsabilidad al aceptar el uso del esquema de atención en alternancia.

1. CARACTERIZACIÓN

El Jardín Infantil CES Waldorf contará con los elementos para la caracterización y seguimiento a la comunidad educativa y talento humano para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad como:

1. Base de datos de la institución
2. Jabón líquido
3. Gel antibacterial
4. Toallas de papel
5. Termómetro
6. Formatos de registro

Lo anterior nos permitirá indagar sobre el estado de salud de las personas que conviven con los niños, las niñas y el talento humano. De este modo se tomarán acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

También, se realizará seguimiento a los patrones de ausentismo, tanto entre las niñas y los niños como entre el talento humano, realizando los reportes necesarios, particularmente si las ausencias son consecuencia de enfermedades respiratorias tales como gripe o síntomas del COVID 19.

Así mismo, podremos verificar que los niños y las niñas que asisten, cuenten con la afiliación a EPS contributiva o subsidiada y que tengan la póliza estudiantil vigente, para lo cual se deberá contar con una base de datos y evidenciar que se encuentren vigentes.

Se indagará sobre la zona donde residen los niños, las niñas, el talento humano y el tiempo de traslado de la casa al jardín y viceversa potenciando la responsabilidad, tanto de la comunidad educativa como del talento humano, en reportar oportunamente variaciones en las condiciones de salud propia o de personas en su entorno social y/o familiar.

Para esto, se dará estricto cumplimiento al uso permanente de tapabocas y al correcto lavado de manos en los tiempos establecidos y/o cuando sea necesario

De este modo, se fomentarán rutinas de autocuidado (aseo personal, sueño, actividad física y alimentación saludable) y distanciamiento físico.

Con el fin de potenciar lo anterior se realizarán campañas de sensibilización y auto cuidado.

2. COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS

Se identificará y caracterizará a la Comunidad Educativa.

Se acogerá una cultura de corresponsabilidad y autocuidado en la comunidad educativa.

Se analizará diariamente la información resultante de encuestas de contacto y reporte preventivo contra COVID-19, diligenciada por maestras, personal administrativo y personal de apoyo.

Se implementarán acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de maestras, asistentes, niños, niñas y personal administrativo y de apoyo.

3. COMUNICACIÓN PERMANENTE CON FAMILIAS, PADRES Y ACUDIENTES Y TALENTO HUMANO.

Información sobre las características del Covid - 19.

Protocolos y medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, uso correcto del tapabocas, ventilación natural, higiene, hábitos.

Normas establecidas de distanciamiento físico.

Actuaciones en caso de: sospechar que tiene síntomas de contagio, haber estado en contacto con alguien infectado, confirmarse un caso positivo de Covid - 19

El médico escolar realizará de manera virtual, por medio de piezas comunicativas o mensaje de voz al talento humano, madres, padres y acudientes, niños y niñas capacitaciones de:

- Covid - 19 definición, forma de transmisión y cómo prevenirlo.
- Factores de riesgo en la institución, el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades.
- Reconocimiento de signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Medidas preventivas y de autocuidado.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Procedimiento en caso de síntomas.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. En el caso de sospecha de infección por COVID-19:

Para cualquier persona que presentar síntomas gripales o respiratorios, fiebre de más de 38,5°C por más de dos días, pérdida de olfato y/o gusto, infección respiratoria aguda con tos o dificultad respiratoria, se recomendará que se quede en casa e informar a su EPS, realizar consulta médica y realizar prueba de Covid - 19. Si esta sintomatología se presentará dentro de las instalaciones de la CES Waldorf se aislará y se dará cumplimiento al protocolo para este caso.

Mantener una correcta higiene de manos (con una frecuencia mínima de 3 horas) y evitar el contacto con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.

Cubrirse la boca y la nariz cuando se tosa o estornude, con la parte interna del codo

Evitar contacto cercano con otras personas.

Mantener la vivienda o habitación aireada.

5. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Modificar las actividades en las que hay probabilidad de que tanto los niños, niñas y talento humano estén en contacto directo.

Evitar aglomeraciones en áreas de uso común modificando los horarios de uso.

Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de los salones y otras áreas como comedor, baños, pasillos, filas para lo cual se organizarán los espacios señalizando la distribución de esto.

Señalar y demarcar puntos de ubicación de las personas para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.

Demarcar los pasillos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro.

Evitar que varios niños y niñas vayan al baño al mismo tiempo.

Evaluar la necesidad de reuniones y eventos grupales.

Limitar la presencia de visitas no esenciales.

Capacitar al personal, niños, niñas y sus familias a mantener distancia entre sí.

6. DEFINICIÓN DE ROLES

1. PERSONAL DE ASEO:

1. Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, sillas, muebles, igualmente las puertas, perillas, ventanas, pasamanos, interruptores de la luz, teléfonos, computadores, espejos, grifos, lavamanos, suelos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.
2. Ventilación a menudo de las áreas de trabajo, abriendo las ventanas

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

3. Realizar una limpieza frecuente en zonas salones, oficinas, baños. Es importante extremar las medidas de higiene en estos lugares debido al alto tránsito de personas en las mismas.
4. Se revisará y repondrá el jabón en todos los dispensadores, así como el papel para el secado de manos

2. MAESTRAS:

1. Supervisarán que los niños, niñas, madres, padres, acudientes, talento humano y demás personal den cumplimiento a los protocolos establecidos por la institución.
2. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
3. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la institución educativa.
4. Mantener informados permanentemente a toda la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
5. Llamar la atención a los niños, niñas y talento humano que incumplan medidas establecidas.
6. Mantener un registro de ausencias por alteraciones digestivas, respiratorias gripe o COVID-19.

3. NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS:

a. Atender las indicaciones de las maestras de asegurar el cumplimiento de los protocolos.

b. Llevar los elementos estrictamente necesarios.

c. Cumplir estrictamente con los horarios de ingreso y salida

d. Llevar consigo Elementos de Protección Personal propios

4. GENERAL:

a. Lavarse las manos con frecuencia (Ver protocolo lavado de manos)

b. Usar correctamente el tapabocas

c. Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo al toser y estornudar.

d. Exigir el uso correcto de tapabocas y de manera permanente durante la estadía en la institución.

e. Fortalecer medidas de autocuidado en la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes y demás.

f. Privilegiar actividades al aire libre.

g. Conformar y mantener en lo posible grupos de niños y niñas, que compartan la jornada.

5. COMITÉ DE CONTINGENCIA

1. El objetivo del comité de contingencia es apoyar, realizar seguimiento y verificar que la implementación de las medidas de bioseguridad en el marco de la resolución No. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad vigente orientado a establecimientos educativos.

Las funciones del comité serán:

a. Seguimiento a la entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano.

b. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aquí establecidos, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de las estrategias.

c. Creación de un formato de registro y seguimiento a casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en niñas, niños, padres, madres, cuidadores y talento humano.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

d. Designar una persona que se encargue de consolidar los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, relacionando la información en el formato para el reporte y seguimiento; además, debe comunicar esta información a quien corresponda, de manera oportuna, para la toma de las decisiones pertinentes.

e. Verificación de la adecuada implementación del formato de registro y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

f. Socializar con los padres, madres, cuidadores y talento humano el deber de reportar casos sospechosos y confirmados de COVID-19, ante el delegado por el comité para la recepción de estos casos.

g. Seguimiento y notificación según la ruta establecida por las entidades prestadoras de servicios de salud y riesgos laborales a los posibles casos de contagio COVID-19 en niños, niñas, padres, madres, cuidadores y talento humano.

Para el manejo de signos de alerta por COVID-19 dentro del Jardín Infantil CES Waldorf, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

a. El manejo de signos de alerta será regido principalmente por el autocontrol, este entendido como el manejo que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre (con la toma de temperatura, no en la frente) permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga.

b. Ejercer el autocontrol, no excluye la responsabilidad del talento humano del Jardín Infantil CES Waldorf para estar en constante vigilancia y monitoreo de las niñas y los niños.

c. Los miembros del Jardín Infantil CES Waldorf deben reportar su estado de salud si presentan síntomas relacionados con COVID – 19 o si ha estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para el virus.

d. La responsable del servicio deberá realizar registro periódico del talento humano vinculado a la institución educativa y llevar registro periódico de los niños y las niñas sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas.

e. Ante la aparición de síntomas asociados con resfriado, digestivos o malestar general, abstenerse de automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Consulte a profesionales de la salud expertos en el área.

f. Si se presenta un caso de COVID-19 en el Jardín Infantil CES Waldorf durante el escenario de alternancia, automáticamente se suspende esta modalidad y la atención educativa se realizará únicamente bajo el escenario de multimodalidad, por lo menos durante (1) un mes después del reporte del caso.

En caso de confirmarse un caso de COVID-19 en el Jardín Infantil CES Waldorf este debe tomar acciones inmediatas que involucran detener la modalidad presencial, informar a las autoridades competentes al igual que brindar la información que se considere necesaria, para esto se recomienda seguir las siguientes indicaciones:

a. Cuando se presente en una niña o niño se llevará al espacio establecido para el aislamiento se llamará a padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud para este fin y recogerlo en el menor tiempo posible.

b. Cuando sea una persona del talento humano o personal ajeno al Jardín Infantil CES Waldorf, la persona identificada será quien realice el reporte EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud.

c. Si el caso fue identificado en la casa y algún miembro de la familia lo informó, el Jardín Infantil CES Waldorf indicará las líneas para que puedan reportar el caso a la EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud para este fin.

d. Se debe limpiar y desinfectar todas las superficies, elementos y todas las áreas del Jardín Infantil CES Waldorf como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto directo.

e. Fuera de la limpieza general se debe priorizar los espacios donde estuvo presente la persona identificada. Todas las personas que presenten síntomas asociados al COVID-19 en sus casas o en el transcurso de la jornada, deben abstenerse de asistir a cualquiera de las experiencias o encuentros programados en el esquema de alternancia. Deben reportar a la EPS, línea 123 o 192 y asumir el aislamiento, siguiendo las medidas definidas en el “Protocolo de aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID-19. También deben reportar a la persona designada por el comité.

1. **Conformación del comité de contingencia:**

El comité de contingencia local estará conformado por el subdirector local o quien él designe, la referente de infancia o a quien designe, el gestor de talento humano, los gestores locales comunitarios, un representante de las/los responsables del

servicio de la SDIS de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las funciones del comité de contingencia local serán:

Contar con información actualizada del estado de salud del talento humano de cada Jardín Infantil CES Waldorf.

a. Verificar que los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano del Jardín Infantil CES Waldorf estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

b. Articular las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado emitido por la Subdirección para la Infancia el 11 de agosto de 2020 respecto a la ruta para el reporte de casos de contagio de COVID 19.

c. Verificar que los soportes del Formato Verificación de condiciones de salud estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

d. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de cada Jardín Infantil a través de las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de estos.

e. Gestionar la adquisición de los elementos de bioseguridad y garantizar reservas de manera que nunca falten en el Jardín Infantil CES Waldorf

f. Tomar las decisiones pertinentes de acuerdo con la información recibida por el comité de gestión del Jardín Infantil CES Waldorf

g. Comunicar de manera constante a la Subdirección para la infancia las acciones y gestiones adelantadas por el Comité de Gestión Local.

Comité de Gestión del Jardín Infantil CES Waldorf estará conformado por el médico escolar Juan Carlos Caicedo, la responsable del servicio Bertha Cecilia Zarate Camargo, una maestra designada por el programa de jardín infantil en este caso Marcela Romero, del SSGT Katerin Barreto, del área de administración de la CES Waldorf Marcela Ortiz y en representación de los padres y madres de familia un padre o madre elegido en reunión.

2. Las funciones del Comité de Gestión del Jardín Infantil CES Waldorf son:

a. Indagar con el talento humano, para establecer quiénes presentan enfermedades de base que no les permitirían realizar encuentros presenciales. De esta manera, organizar las estrategias que requieren presencialidad con las personas que no presentan comorbilidad.

b. Contar con los soportes de las enfermedades de base del talento humano que no podrán prestar atención en la presencialidad.

c. Entregar los elementos de bioseguridad al talento humano del Jardín Infantil CES Waldorf y diligenciar el soporte correspondiente.

d. Contar con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano.

e. Notificar al Comité de Contingencia Local según la ruta establecida por la Subdirección para la Infancia los posibles casos de contagio de COVID 19 en participantes del servicio, sus familias y talento humano.

f. Garantizar la implementación del Formato verificación condiciones de salud, en el Jardín Infantil según instrucciones recibidas por la Subdirección para la Infancia.

g. Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad elaborado por del Jardín Infantil CES Waldorf, a través de las acciones necesarias para atender las situaciones que se presenten en la implementación de este.

h. Realizar seguimiento al uso adecuado de los elementos adquiridos para la implementación de los protocolos de bioseguridad.

i. Realizar seguimiento al stock de los elementos de bioseguridad, de manera que nunca falten en el Jardín Infantil CES Waldorf al comité local de contingencia con oportunidad el tipo y número de elementos de bioseguridad que requieren reposición.

j. Realizar mensualmente la verificación del cumplimiento de la Resolución 777 de 2021 mediante el Formato Lista de verificación Resolución 777 de 2021 (FOR-TH-087) y comunicar al comité local de contingencia los resultados obtenidos.

k. Notificar al comité de contingencia local las situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad elaborado por el Jardín Infantil

l. Notificar semanalmente al comité de contingencia local las asistencias, inasistencias y razones de las inasistencias de las niñas y los niños del Jardín Infantil en el esquema de atención educación inicial en alternancia.

m. Mantener informados a madres, padres y cuidadores acerca de las acciones adelantadas en la operación del Jardín Infantil durante la emergencia ocasionada por la COVID 19, cada vez que se requiera.

n. Contar con los soportes de las socializaciones adelantadas con madres, padres, cuidadores y talento humano durante la emergencia ocasionada por la COVID 19.

o. El médico escolar realizará de manera presencial, virtual, por medio de piezas comunicativas o mensaje de voz al talento humano, madres, padres y acudientes, niños y niñas capacitaciones de:

- Covid - 19 definición, forma de transmisión y cómo prevenirlo.
- Factores de riesgo en la institución, el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades.
- Reconocimiento de signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Medidas preventivas y de autocuidado
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Procedimiento en caso de síntomas

Condiciones para creación de redes comunitarias y la oferta institucional.

En los espacios de la CES Waldorf donde se realicen encuentros grupales para la creación de redes comunitarias donde participarán familias, cuidadores, talento humano y actores comunitarios, se debe garantizar:

a. Diligenciar el Formato verificación condiciones de salud.

b. Se contará con punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

c. Antes de cada encuentro, se solicitará a la familia puntualidad y cumplir con las medidas de bioseguridad socializadas por el talento humano para cada estrategia del esquema de atención educación inicial en casa y educación inicial en alternancia, según aplique.

d. Se consultará previamente si existen comorbilidades en niñas y niños, padres, madres o cuidadores y talento humano que impidan su participación en el espacio donde se va a desarrollar la estrategia determinada.

e. Las puertas internas y ventanas permanecerán abiertas, permitiendo la circulación de aire por las áreas y garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad.

f. Los espacios que no cuenten con adecuada iluminación y ventilación no serán utilizados.

g. Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes en las niñas y los niños, de acuerdo con el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes del Jardín Infantil CES Waldorf.

h. Se evitará compartir elementos como esferos, lápices, entre otros elementos de uso personal

i. La persona de servicios generales encargada realizará limpieza y desinfección de los espacios de trabajo, después de cada encuentro, prestando especial atención a elementos de manipulación masiva como cerraduras de puertas, muebles, pasamanos, perchas, cestas, grifos y elementos de similares características

j. Se organizarán y marcarán los espacios de uso para evitar aglomeraciones en los espacios del Jardín Infantil y conservar la distancia mínima de 1 metro cumpliendo con el distanciamiento físico.

k. Se convocará a reuniones hasta un máximo de 20 participantes, para garantizar la distancia física de 1 metro.

l. Para el consumo de alimentos del talento humano se dispondrá de un espacio en el Jardín Infantil Ces Waldorf donde se garantice manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección y distanciamiento físico.

m. Se evitará cualquier tipo de contacto físico en el saludo, durante las actividades y la despedida.

n. El baño de adultos, es de uso individual.

o. En los baños de niñas y niños, se permitirá el ingreso de 2 niños y niñas con una maestra permitiendo tomar las medidas de distanciamiento físico. Para ello, señalizar y demarcar las baterías sanitarias deshabilitadas de tal manera que se garantice el uso alternado.

p. Al llegar a sus lugares de residencia, niñas, niños, padres, madres, cuidadores o talento humano debe implementar procesos de limpieza y desinfección

contemplando como mínimo: organizar un espacio en la entrada para cambio de ropa, retiro de calzado, desinfección de elementos y después bañarse.

q. Protocolo de lavado de manos.

Todo lo anterior en el marco de la resolución 777 de 2021, sus modificaciones y demás normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social orientado a establecimientos educativos.

a. El Jardín Infantil CES Waldorf realizará revisión al talento humano con el fin de establecer quiénes presentan enfermedades de base que no les permitan realizar encuentros presenciales. De esta manera, organizan las estrategias que requieren presencialidad con las personas que no presentan comorbilidades.

b. Las estrategias de atención serán socializadas previamente con el talento humano que va a implementar en el esquema de educación inicial multimodal o alternancia.

c. Todas las personas que presenten síntomas asociados al COVID-19 en sus casas o en el transcurso de la jornada, deben abstenerse de asistir a cualquiera de las experiencias o encuentros programados ya sea en el esquema de educación inicial en casa o en el esquema de alternancia. Deben reportar a la EPS, línea 123 o 192 y asumir el aislamiento, siguiendo las medidas definidas en el Protocolo de aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID-19 También deben reportar a la persona designada por el comité.

4. CONDICIONES PARA LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO COMUNITARIO

El Jardín Infantil CES Waldorf implementa la señalización de los diferentes espacios dispuestos para la atención de las niñas y niños participantes; al interior del jardín infantil se realizará la señalización para la circulación ubicando flores de colores que permitan el distanciamiento físico.

a. La parte externa del Jardín Infantil CES Waldorf estará demarcado el piso obedeciendo el distanciamiento físico de 1 metro para el momento de ingreso con círculos amarillos.

b. Puerta de ingreso principal, con zona de desinfección debidamente señalizada.

c. Movilización dentro del Jardín Infantil CES Waldorf garantizando el distanciamiento físico.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

d. 2 espacios pedagógicos debidamente adecuados y señalizados para el esquema de alternancia

e. Área de baños demarcada con cinta, deshabilitando baterías sanitarias de tal manera que se garantice el uso alternado y el distanciamiento físico.

f. Espacio dispuesto para área administrativa de uso exclusivo por el personal administrativo (responsables y auxiliar administrativa), manejo de equipos de cómputo individual y realización de procesos de limpieza y desinfección.

g. Área de almacenamiento de alimentos con zona de desinfección.

h. Área de preparación de alimentos con zona de desinfección.

5. CREACIÓN DE REDES DE APOYO COMUNITARIO

Las redes de apoyo comunitario están centradas en el principio de corresponsabilidad en el que los actores comunitarios también son responsables de la protección integral de las niñas y los niños. En este sentido se propone la creación de redes de apoyo comunitario, de la siguiente manera:

a. Encuentros entre actores comunitarios, agentes educativos, responsables del servicio y padres de familia para intercambiar saberes, caracterizar las condiciones actuales y construir soluciones a alguna afectación en el desarrollo infantil de las niñas y los niños. Por ejemplo, pueden diseñar una propuesta comunitaria para el disfrute del espacio público de manera coordinada para promover la socialización y la participación de niños y niñas en espacios cercanos (parques públicos, canchas, entre otros)

b. Encuentros entre familias para colectivizar emociones y sentimientos, en círculos de diálogo que permitan generar redes de apoyo y colaboración entre las familias. Por ejemplo, pueden generarse redes de apoyo a la lactancia materna, entre las diferentes familias lactantes o redes de apoyo a la crianza entre los acudientes de las niñas y los niños, en compañía de profesionales psicólogos y de atención a la primera infancia.

c. Encuentros para acercar la oferta institucional a los jardines infantiles, con el fin de movilizar acciones de corresponsabilidad de los diferentes actores que lleven a acrecentar el valor a las acciones del jardín infantil. Por ejemplo, pueden generarse articulaciones con agentes culturales o educadores físicos para acercar atenciones culturales o recreativas a los jardines infantiles durante el momento de

confinamiento. Aquí es importante, revisar la oferta institucional de entidades distritales como la Secretaría de Cultura e IDARTES.

Nota: Se deberán establecer las recomendaciones para orientar a las familias, los sectores y actores del nivel territorial frente a la salida al espacio público de las niñas y los niños entre los dos (2) hasta los cinco (5) años y a las comunidades para la adaptación, implementación y monitoreo de la presente medida.

Para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad para la implementación del esquema de atención educación inicial en casa y alternancia.

Para implementar esta estrategia es importante remitirse al Lineamiento de Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural.

5.5.1. Cuando los encuentros se realicen en espacios cerrados diferentes al jardín infantil:

5.5.1.1 Antes

5.5.1.1.1. Para talento humano

a. Generar acuerdos sobre las condiciones de recepción y entrega de los espacios con el administrador.

b. Verificar que el espacio cuente con:

- Adecuada y suficiente ventilación e iluminación.
- Puntos para el lavado de manos, con suministro de agua potable, jabón y toallas desechables
- Se debe contar con un punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Señalización en pasillos y áreas de circulación.
- Limpieza y desinfección constante de superficies.
- Garantizar que el espacio se encuentre limpio y ordenado para el encuentro.

c. Implementar, según la intención de cada encuentro, los protocolos de las estrategias de seguridad para salidas pedagógicas, en caso de extravío y en caso de muerte, cuando estos encuentros incluyen niñas y niños.

d. Realizar convocatoria hasta con 20 participantes, garantizando el distanciamiento físico.

e. Verificar que se cuenta con formatos para registrar los encuentros. En el caso de los protocolos de las estrategias de seguridad, los registros pertinentes (hoja de ruta, autorizaciones escritas, pólizas, etc), adicionalmente, contar con el botiquín.

f. Colocarse la dotación establecida de elementos de bioseguridad.

g. Verificar que los materiales y elementos que se usen para los encuentros no estén hechos de materiales porosos o absorbentes, y sean de fácil limpieza y desinfección.

h. Señalizar el espacio establecido para la actividad, publicando en lugares visibles avisos alusivos a prácticas de autocuidado como lavado de manos, uso adecuado de tapabocas, distanciamiento físico.

5.5.1.1.2 Para padres, madres y cuidadores

a. Comunicar previamente a la profesional con quien se tiene programado el encuentro cualquier situación por la cual no puedan participar en este encuentro.

b. Revisar que los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) estén completos y en buen estado.

c. Implementar las siguientes acciones de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales dispuestas al inicio de este protocolo:

- Realizar el lavado de manos.
- Movilidad del lugar de residencia al sitio donde se desarrollará la estrategia.

d. Suministrar alimento a la niña o niño antes de salir del hogar ya que no se deben consumir alimentos durante el trayecto ni durante el desarrollo de la experiencia pedagógica.

5.5.1.2. Durante

5.5.1.2.1. Para talento humano

a. Verificar que la niña o niño y su acompañante no sean positivos o presenten síntomas asociados al COVID-19. Consultar sobre posibles síntomas, si se

evidencia alguno, no podrán participar en la estrategia y se reprogramará su encuentro de ser posible.

b. Diligenciar el formato de planeación pedagógica o acta según corresponda. Cuando se diligencie un acta, debe contener como mínimo: fecha, participantes, objetivo, orden del día, desarrollo y lista de asistencia.

c. Aplicar de manera aleatoria en algunos encuentros, la encuesta de satisfacción.

d. No ofrecer, consumir, ni recibir, alimentos, ni bebidas de ningún tipo durante el encuentro.

e. Mantener puestos y hacer uso de manera correcta todos los elementos de bioseguridad durante el tiempo que dure el encuentro (careta, tapabocas, overol).

f. Mantener el distanciamiento físico durante la realización del encuentro.

g. Evitar el contacto físico.

5.5.1.2.2. Para padres, madres y cuidadores

a. Acatar las medidas de bioseguridad socializadas por el talento humano.

b. Acatar las medidas socializadas por el talento humano para el cumplimiento de los protocolos de las estrategias de seguridad en los encuentros, cuando incluyan niñas y niños.

c. Mantener el distanciamiento físico durante la realización del encuentro.

d. Tener los elementos de protección (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

e. No ofrecer, consumir, ni recibir alimentos, ni bebidas de ningún tipo durante el encuentro.

f. Evitar el contacto físico.

5.5.1.2.3. Para niñas y niños

Tener los elementos de protección (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

5.5.1.3. Después

5.5.1.3.1. Para Talento Humano

a. Asegurar la limpieza y desinfección de los espacios y elementos utilizados en el encuentro según los acuerdos establecidos con el administrador.

b. Retirarse la dotación dejando el tapabocas, desechar o realizar procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido.

c. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Lavado de manos
- Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
- Movilidad del espacio del encuentro al lugar de residencia.
- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

5.5.1.3.2. Para padres, madres y cuidadores

a. Acatar las medidas de bioseguridad socializadas por el talento humano.

b. Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado.

c. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Lavado de manos
- Movilidad del espacio de encuentro al lugar de residencia.
- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

5.5.1.3.3. Para niñas y niños

Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

a. Con ayuda de padres, madres o cuidadores, realizar el protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

5.5.2. Cuando los encuentros se realicen en espacios abiertos diferentes al jardín infantil.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

5.5.2.1 Antes

5.5.2.1.1 Para talento humano

a. Realizar convocatoria con una cantidad de participantes acorde a la capacidad del espacio a utilizar, garantizando el distanciamiento físico, según lo dispuesto por la normativa vigente.

b. Gestionar a nivel comunitario con juntas administradoras locales, grupos comunitarios y policía los espacios y el apoyo requerido para el desarrollo de la actividad.

c. Demarcar el espacio para facilitar el distanciamiento físico y evitar la intervención de personas ajenas a la actividad.

d. Verificar que los materiales y elementos que se usen para los encuentros no estén hechos de materiales porosos o absorbentes, y sean de fácil limpieza y desinfección.

e. Asegurar la disponibilidad de puntos de suministro de alcohol glicerinado, si no se puede acceder a agua potable y jabón para el lavado de manos.

f. Verificar que se cuente con acceso a baños en el espacio definido.

5.5.2.1.2 Para padres, madres y cuidadores

a. Comunicar previamente a la profesional con quien se tiene programado el encuentro cualquier situación por la cual no puedan participar en esta estrategia.

b. Revisar que los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) estén completos y en buen estado.

c. Implementar las siguientes acciones de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales dispuestas al inicio de este protocolo: a. Realizar el lavado de manos b. Movilidad del lugar de residencia al sitio donde se desarrollará la estrategia.

d. Suministrar alimento a la niña o niño antes de salir del hogar ya que no se deben consumir alimentos durante el trayecto ni durante el desarrollo de la experiencia pedagógica.

5.5.2.2. Durante

5.5.2.2.1 Para talento humano

a. Verificar que ningún participante sea positivo ni presente síntomas asociados al COVID19. Preguntar a los participantes sobre posibles síntomas. Si se evidencian o reportan síntomas, no podrá participar ese día de la actividad y se reprogramará su encuentro si es posible.

b. Diligenciar el formato de planeación pedagógica o acta según corresponda. Cuando se diligencie un acta, debe contener como mínimo: fecha, participantes, objetivo, orden del día, desarrollo y lista de asistencia.

c. Mantener puestos y hacer uso de manera correcta todos los elementos de bioseguridad durante el tiempo que dure el encuentro (careta, tapabocas, overol).

d. Aplicar de manera aleatoria en algunos encuentros, la encuesta de satisfacción.

e. Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los participantes.

f. Evitar aglomeraciones en el espacio.

g. Mantener y asegurar el distanciamiento físico durante la realización del encuentro.

h. Acatar y seguir las recomendaciones dadas para el encuentro, en cuanto a la hidratación, según el sentido de las actividades a desarrollar.

i. No ofrecer, consumir, ni recibir alimentos, ni bebidas durante el encuentro.

j. Contar con otros elementos de protección como sombrilla y bloqueador solar.

5.5.2.2.2. Para padres, madres y cuidadores

a. Llegar a la hora pactada con el jardín previamente.

b. Realizar el lavado de manos o aplicar alcohol glicerinado de acuerdo a lo definido en las condiciones generales.

c. Mantener el distanciamiento físico durante la realización del encuentro.

d. No ofrecer, consumir ni recibir alimentos durante el encuentro.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

e. Acatar las orientaciones socializadas por el talento humano respecto a la hidratación, cuando amerite, por el sentido de las actividades desarrolladas.

f. Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

g. Contar con otros elementos de protección como sombrilla y bloqueador solar.

h. Es importante, contar con las medidas de seguridad de las niñas y niños, recordando que es responsabilidad de las madres, padres o cuidadores su protección y atención. Para niñas y niños.

i. Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

j. Realizar el lavado de manos o aplicar alcohol glicerinado de acuerdo con lo definido en las condiciones generales.

5.5.2.3. Después

5.5.2.3.1. Para Talento Humano

a. Garantizar que los participantes se retiren del lugar de manera ordenada evitando aglomeraciones.

b. Organizar el espacio utilizado para el encuentro.

c. Realizar aspersión de alcohol a los elementos utilizados antes de guardarlos en la maleta.

d. Retirarse la dotación establecida dejando el tapabocas, desechar y/o realizar procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo con lo establecido.

e. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Lavado de manos
- Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
- Movilidad del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural al lugar de residencia.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia. Para padres, madres y cuidadores

f. Acatar las orientaciones dadas por el talento humano respecto al retiro organizado del espacio en donde se desarrolló el encuentro.

g. Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado.

h. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Movilidad del espacio donde se desarrolló la actividad en el lugar de residencia.
- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia para niñas y niños.

i. Tener los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado.

j. Con ayuda de padres, madres o cuidadores, realizar el protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

Nota

El Jardín Infantil Corporación Educativa y Social Waldorf cuenta con espacios cerrados y abiertos para realizar los encuentros teniendo en cuenta los días y los horarios que el grupo de alternancia está asistiendo y según la programación que se tendrá para dichos encuentros.

6. ANTES DE INGRESAR AL JARDÍN INFANTIL CES WALDORF.

El Jardín Infantil CES Waldorf definió un espacio para la recepción y entrega de las niñas y los niños que se denominará estación del cuidado.

Se cuenta con señalización de color amarillo en el andén antes de ingresar al jardín infantil garantizando 1 metro de distanciamiento y el adecuado uso del tapabocas. (Estación de espera).

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

7. Ingreso al Jardín Infantil CES WALDORF:

a. Toda persona que ingrese al Jardín Infantil CES Waldorf debe realizar lavado de manos y registro de estado de salud en el formato establecido.

b. Toda persona adulta o niño debe ingresar con su respectivo tapabocas, de lo contrario no se le permitirá el ingreso ni se atenderá en puerta. El uso del tapabocas debe hacerse cubriendo desde la barbilla hasta la nariz.

c. La apertura de la puerta de ingreso del Jardín Infantil será a las 7:00 a.m. para el talento humano y 8:00 am para niños y niñas. El apoyo administrativo o la profesional para la atención integral del Jardín Infantil CES Waldorf, del diligenciamiento del formato de registro de estado de salud (estación de cuidado).

d. En la segunda puerta, la profesional para la atención integral acoge a la niña o niño y familia dando la bienvenida, realizan el lavado de manos del participante e ingresa al salón. En esta estación el adulto debe esperar el ingreso o llamado en el lugar establecido que se encuentra señalizado en caso tal que la profesional lo vea necesario teniendo en cuenta el adecuado uso de los elementos de Bioseguridad.

e. No se permitirá el acceso de niños menores de 2 años.

f. Se debe solicitar a las familias que eviten llevar niños o niñas que no sean parte del servicio o llevarlos como asistentes de los jardines o como acompañantes del cuidador.

g. No se pueden tener accesorios tales como (cadenas, pulseras, anillos, de ningún material)

h. No se permitirá el ingreso al Jardín Infantil CES Waldorf de elementos que los niños y niñas traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.

i. El Jardín Infantil CES Waldorf permitirá la circulación del aire de las ventanas. No aplica para las puertas de acceso de cocina, lavandería, oficina y baños de adultos, en donde el paso es restringido.

j. No permitirá el acceso a personas que se encuentren comiendo. Si es la niña o el niño, se le debe indicar en la estación de espera que termine de consumir el alimento para que pueda entrar y se puedan higienizar sus manos.

k. El protocolo de bioseguridad será soportado por el pacto de corresponsabilidad y socializado con los padres de familia así mismo como el consentimiento informado.

5.7.1 DURANTE

a. Todas las personas que presenten síntomas asociados al COVID-19 en el momento de llegada a la unidad operativa, deben abstenerse de ingresar y deben reportar a la EPS, línea 123 o 192 y asumir el aislamiento preventivo obligatorio, siguiendo las medidas definidas en el "Protocolo de aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID-19· También deben reportar al responsable del servicio quien tomará las medidas pertinentes, según corresponda.

b. Si durante la jornada de atención de las niñas y los niños se observa e identifica sintomatología asociada a Covid 19, sintomatología respiratoria u otros signos de alarma (como tos, aumento de temperatura corporal, dificultad para respirar, decaimiento, entre otros), la profesional de atención a primera infancia que acompaña a la niña o niño, procederá a aislarse en el sitio dispuesto exclusivamente para ello, (dispensario) y comunicará de manera inmediata a su madre, padre o cuidador para que la niña o niño sea recogido, mientras la profesional de primera infancia estará en supervisión y permanente observación de la niña o el niño. Así mismo, el jardín infantil realizará seguimiento de la evolución en salud de la niña o el niño, mediante acompañamiento telefónico, registrando la información en la matriz correspondiente y formato de novedades.

c. Si se reconocen familias o cuidadores con sospecha de Covid 19, no se podrán recibir las niñas y los niños en el jardín infantil para su atención.

d. Todo el personal que esté vinculado o prestando los servicios en el Jardín Infantil, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de tres (3) horas, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).

e. Durante la estadía en Jardín Infantil las niñas y niños contarán con la profesional de atención a la primera infancia para su proceso pedagógico, quien direccionará e implementará todos los protocolos durante la permanencia.

5.7.2 Salida del Jardín Infantil

El propósito general de este momento es despedir a las niñas y niños y generar en ellos expectativas positivas con respecto a su próxima asistencia. Igualmente informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con la niña o el niño durante su permanencia en el Jardín Infantil o alguna novedad. (Registro formato de novedades). La puerta de salida se abrirá a las 12:00 m, en esta se ubicará una maestra, la auxiliar pedagógica y el guarda de seguridad.

a. Para el momento de salida del jardín infantil, las niñas y niños deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 presentando el carné institucional.

b. La persona adulta responsable que acude a retirar la niña o niño del jardín infantil, debe estar autorizada mediante la presentación de carta de autorización del acudiente y del carné de la niña o el niño en cuyo respaldo consta el nombre y número de cédula de los autorizados.

c. La presentación del carné es requisito indispensable para la entrega de las niñas y los niños del jardín infantil. Únicamente la persona autorizada y con documento en la historia social de los niños podrá retirar al participante. Si una persona que no es el acudiente o el padre va a retirar a un niño o niña previamente se debe dejar por escrito a la maestra y dejar soporte físico del documento, con previa autorización del acudiente y del responsable del servicio.

d. En caso de que se haya presentado cualquier novedad, sin importar el tipo o la magnitud de esta, la maestra deberá consignar el hecho y las actuaciones desarrolladas en la carpeta de novedades e informar a la persona que reciba a la niña o el niño quien a su vez deberá firmar la novedad, observaciones y recomendaciones en constancia de que fue informada.

e. El padre, la madre o acudiente debe realizar la fila manteniendo el distanciamiento indicado en la señalización (1 mt) y portando adecuadamente el tapabocas fuera del jardín infantil (estación de pare), deben esperar la indicación del guarda de seguridad para recibir a su hijo o hija.

f. La maestra a cargo hace entrega de la niña o el niño en la puerta principal del jardín infantil. En casos especiales como no portar el carné, pérdida del carné: la persona cuidadora, adulto responsable se comunicará con el responsable del jardín quien estará dispuesto a atender las diferentes situaciones con el apoyo de la auxiliar administrativa.

5.8 Identificación de espacios:

5.8.1 Área ingreso:

a. Estará dispuesto el dispensador de gel antibacterial.

b. Espacio de limpieza, desinfección y almacenamiento de elementos personales

c.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

5.8.2 Salones:

Lavamanos dispuesto para higienización de manos y un espacio de fácil limpieza y desinfección.

Armario para guardar los elementos personales.

5.8.3 Salones o espacios para actividades pedagógicas

En el marco de la atención integral a la primera infancia y el enfoque de derechos, el talento humano del Jardín Infantil CES Waldorf implementa prácticas de cuidado sensible y calificado para el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y niños, dotando de sentido pedagógico y humano cada momento dentro de su estadía en el jardín.

El Jardín Infantil CES Waldorf cuenta con 5 espacios: los dos salones, el comedor, casa de enanos, dispensario (salón de aislamiento temporal).

Aula 1 y 2. Ambientación del proceso pedagógico que estará dispuesto con espacios enriquecidos para el desarrollo de sus actividades, se contemplan máximo 6 niños y niñas en cada salón si se encuentran acompañados de sus padres para un total de 12 participantes en total, sin los padres serían 12 niños y niñas por espacio.

Aula 3. (Casa de enanos) en casa de enanos el aforo máximo será de solo 5 niños y niñas.

Aula 4. Salón dispuesto para el aislamiento temporal de participantes con sintomatología respiratoria u otros síntomas, durante el tiempo de permanencia en el jardín infantil. Este aislamiento se hará en el Dispensario que tiene CES Waldorf. Este espacio también está organizado para tomar talla y peso de las niñas y los niños con un aforo máximo de 3 personas, la nutricionista, el padre, madre o cuidador y el niño, está dotado con: tallímetro, Balanza, sillas y 2 mesas.

- Área administrativa: De uso exclusivo por el personal administrativo (responsables y auxiliar administrativa), para el manejo de equipos de cómputo individual, con debidos procesos de limpieza y desinfección, incrementando la frecuencia de los mismos.
- Área Preparación de alimentos: Se implementarán las Buenas Prácticas de Manufactura, reforzando los procesos de limpieza y desinfección tanto en el área como con el menaje de cocina, el cual estará dispuesto según la necesidad del servicio.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

a. Ninguna persona ajena al servicio de alimentación puede ingresar sin ser autorizada.

b. Toda persona que ingrese al servicio debe utilizar los siguientes elementos: bata, delantal, gorro, tapabocas, zapatos cerrados. Todo debidamente limpio y desinfectado.

c. Se realizará lavado de las manos adecuadamente, según el procedimiento establecido.

d. Durante el tiempo que permanezca en el servicio, debe usar correctamente el gorro y el tapabocas y los demás elementos que se requieran.

e. Ninguna persona debe ingresar sus pertenencias a las áreas de producción y almacenamiento.

f. Dentro del servicio de alimentación no se debe portar ningún tipo de joyas, ya sean relojes, pulseras, anillos, aretes, entre otras.

g. Las auxiliares del servicio no deben tener maquillaje.

- Cuarto de almacenamiento de residuos sólidos: Destinado para el depósito de los residuos generados en el jardín infantil.
- Zonas recreativas- zona verde el jardín cuenta con zona verde la cual se utilizará como zona recreativa.

a. Se han establecido una serie de pautas y recomendaciones en el plan de prevención de accidentes que permite garantizar la integridad de los niñas y los niños desde el auto cuidado y distanciamiento físico, tanto en las zonas recreativas del jardín infantil, como en los recorridos a las mismas, La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo a las medidas preventivas y de atención inmediata, que buscan disminuir el riesgo de contagio del Covid 19.

b. Se implementarán turnos para el uso del área recreativa, saldrá un grupo a la vez a esta zona asegurando el distanciamiento.

c. Al regresar a los salones luego de hacer uso de las áreas recreativas, los niños, niñas y talento humano de la CES WALDORF deben acatar las disposiciones de lavado de manos.

d. Las niñas y niños que accedan al área de recreación estarán supervisados por la profesional de atención a la primera infancia y auxiliar pedagógica.

e.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

- Área de Baños:

a. Cada salón cuenta con 1 espacio con 4 inodoros habilitados y debidamente señalizados y 1 poceta con 2 llaves para lavado de manos con distanciamiento prudencial para el desarrollo de hábitos de higiene.

b. En los baños de talento humano se garantizará que cuente con los elementos como jabón líquido, toallas desechables, entre otros. El personal docente cuenta con un baño separado dentro del mismo salón y cuenta con sanitarios y lavamanos.

- Comedor- aula habilitada

a. El jardín infantil cuenta con un espacio exclusivo como comedor lo cual permite garantizar las condiciones de bioseguridad y distanciamiento físico de dos metros.

b. Disponer el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa tanto del área como del ambiente como lo indica el plan de saneamiento.

c. Disponer mesas y sillas, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil, entre cada mesa y silla debe conservarse el distanciamiento físico de un metro y solo se habilitará sillas y mesas que permitan dicho distanciamiento.

d. Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas.

e. Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos

f. Acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo lavar inmediatamente las manos.

g. Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y niños se dirigen a realizar el lavado de manos.

h. El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

i. Cumplir con lo que estipula el plan de saneamiento básico y protocolos de bioseguridad.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

5.9 Plan De Comunicaciones

a. Se contará con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente, de manera clara y oportuna con todo el talento humano.

b. Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.

c. Se divulgarán las medidas y la información sobre protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.

d. Se enviarán mensajes continuos de las prácticas de autocuidado y acerca de los procesos de limpieza y desinfección.

e. Se reiterará a todo el talento humano, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento físico (no abrazar, besar ni dar la mano).

f. Se divulgarán los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

g. Se brindará información a familias y cuidadores, de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.

h. Se divulgará permanentemente al talento humano, el protocolo del lavado de manos.

i. Se realizarán charlas informativas periódicas al talento humano respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

j. El médico escolar realizará de manera virtual, por medio de piezas comunicativas o mensaje de voz al talento humano, madres, padres y acudientes, niños y niñas capacitaciones de:

- Covid - 19 definición, forma de transmisión y cómo prevenirlo.
- Factores de riesgo en la institución, el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades.

- Reconocimiento de signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Medidas preventivas y de autocuidado
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Procedimiento en caso de síntomas

6. Actualización del Plan de Saneamiento.

6.1 Programa de limpieza y desinfección:

Se implementarán los procedimientos de limpieza y desinfección habituales establecidos en el Plan de Saneamiento Básico, incrementando las frecuencias. A continuación, se describe la limpieza y desinfección de los elementos que no están incluidos en el Plan de Saneamiento y son necesarios para la prestación del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19. (Para los demás procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, equipos e implementos, remitirse al Plan de Saneamiento del jardín infantil).

Limpieza y desinfección de Equipos Antropométricos: Se realizará de acuerdo con las orientaciones contenidas en la ficha técnica de estos elementos, usando Amonio Cuaternario, bajo las indicaciones y especificaciones definidas en cuanto a cantidad, y procedimiento a seguir. Este proceso de limpieza y desinfección será efectuado por el profesional de Nutrición y Enfermería para los equipos antropométricos (báscula, tallímetro, infantómetro), utilizados durante el proceso de tamizaje nutricional y se adelantará entre cada niña y niño valorado.

ELEMENTOS ADICIONALES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA					
ELEMENTO	***ITEM***	***FRECUENCIA***	***IMPLEMENTOS***	***PROCEDIMIENTO***	***RESPONSABLE***
Caretas	Limpieza	Diariamente	Agua	Humedezca la careta.	*Cada persona que la utiliza*
			Jabón	Aplique jabón	

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

				Restriegue con la yema de los dedos.	
				Enjuague con agua.	
				Escurra y deje secar la careta.	
	Desinfección	Diariamente		Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación para materiales plásticos) Cuando la careta esté completamente seca aplique la solución desinfectante mediante aspersión. Deje secar completamente antes del uso.	*Cada persona que la utiliza*
			Atomizador		
			Solución desinfectante		
Caretas					

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Báscula, Tallímetro,	Limpieza	Previa a su uso y posterior al uso con cada niña o niño.	Los indicados en la ficha técnica de los equipos.	Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento descrito en la ficha técnica.	*Profesional en Nutrición y Enfermería*
	Desinfección	Previa a su uso y posterior al uso con cada niña o niño.	Los indicados en la ficha técnica de los equipos	Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento descrito en la ficha técnica.	*Profesional en Nutrición y Enfermería*
Juguetes y Material Plástico	Limpieza y Desinfección	Diariamente (antes y después de su uso)	Atomizador y solución desinfectante	Por Aspersión con la solución desinfectante establecida en el Plan de Saneamiento.	*Personal de servicios generales*
	Limpieza y	Diariamente (antes y	Atomizador y solución		

Material Pedagógico	Desinfección	después de su uso)	desinfectante	Aspersión con alcohol al 70%	*Personal de servicios generales*
Material Pedagógico	Limpieza y Desinfección	Diariamente (Antes y después de su uso)	Atomizador	Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación para materiales plásticos) Cuando la careta esté completamente seca aplique la solución desinfectante mediante aspersión.	*Cada persona que la utiliza*
			Solución desinfectante	Deje secar completamente antes del uso.	
				Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento	

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

				descrito en la ficha técnica.	
			Los indicados en la ficha técnica de los equipos.		*Profesional en Nutrición y Enfermería*
				Según las especificaciones definidas: Amonio Cuaternario, en la cantidad y bajo el procedimiento descrito en la ficha técnica.	
			Los indicados en la ficha técnica de los equipos.	Por Aspersión con la solución desinfectante establecida en el Plan de Saneamiento.	*Personal de servicios generales*
					Personal de servicios generales
				Aspersión con alcohol al 70%	

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

			Atomizador y solución desinfectante		
			Atomizador y solución desinfectante		
Báscula, Tallímetro,	Limpieza	Previa a su uso y posterior al uso con cada niña o niño.	Los indicados en la ficha técnica de los equipos.	solución desinfectante mediante aspersión.	*Profesional en Nutrición y Enfermería*
				Deje secar completamente antes del uso.	

Se aumentará la frecuencia en la limpieza y desinfección de los equipos electrónicos de uso del personal administrativo, en el mobiliario de las diferentes áreas, pasamanos, juguetes y material pedagógico utilizado diariamente.

6.2 Programa de manejo de residuos:

Se continuará con los procedimientos contemplados en el Plan de Saneamiento cómo: separación en la fuente, disposición interna, rutas de recolección y disposición final de residuos.

Proceso de limpieza, desinfección y manejo de residuos: se adaptará todo el proceso que el jardín infantil tiene con los nuevos requerimientos del Ministerio de la Protección Social y la Sec. de Salud Distrital en cuanto a este tema.

Teniendo en cuenta las directrices de la resolución 777 para el manejo de residuos, en las unidades operativas se realizará la identificación de los residuos, ubicación de contenedores y bolsas, recolección y almacenamiento de estos elementos, y la limpieza y desinfección de los contenedores.

PROTOCOLO DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19



6.3. Identificación de los residuos

Teniendo en cuenta los elementos de protección personal (guantes y tapabocas) que se deben utilizar con el fin de proteger y minimizar el riesgo de contagiar o ser contagiado por el COVID -19 e, por parte del talento humano y demás participantes, para este protocolo se identificaron dos tipos de generación de estos residuos.

Primera generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por el talento humano y demás participantes para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

Segunda generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los participantes con posible contagio o contagio confirmado por COVID-19, para prevenir el riesgo de contagiar a más personas en el jardín infantil. También se deben tener en cuenta los elementos de protección personal (EPP), que utiliza el personal que atiende a estas personas.

Ubicación de contenedores y uso de bolsas

a. Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 777 de 2021 “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19” el jardín infantil garantiza la ubicación de contenedores para tal fin.

b. Ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19. (Primera generación de residuos)

c. El jardín infantil, dispone de un contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos,

d. Estos contenedores se ubicarán a la entrada de un baño.

e. La ubicación del contenedor no obstaculizará el tránsito de la zona.

f. El contenedor estará rotulado, con el rotulo establecido en la imagen 1(imagen impresa a color o en blanco y negro y recubierta de papel Contac).

g. Este contenedor tiene doble bolsa color negro, la bolsa externa se debe marcar con las palabras “COVID19” con cinta de enmascarar y marcador.

Imagen 1. Rótulo canecas Negra-EPP prevención Covid- 19



www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Directrices generales:

- En el contenedor dispuesto para estos residuos, sólo se depositarán los elementos de protección personal como guantes y tapabocas utilizados por el talento humano y demás participantes.
- La recolección de estos residuos lo realizará el personal de aseo utilizando los elementos de protección personal.
- Se realizará con extremo cuidado de no entrar en contacto con los residuos depositados dentro de la doble bolsa negra.
- El personal de aseo realizará doble nudo a la bolsa, con el fin de que ninguno de estos residuos sobresalga o se escape de las bolsas.
- El personal de aseo realizará un recorrido único y exclusivo para la recolección de estos residuos, de tal manera que no interfiera con los horarios establecidos para la recolección de los residuos aprovechables u orgánicos no aprovechables, ni con la prestación del servicio, para minimizar el riesgo de contagio.
- Estos residuos serán almacenados en el cuarto temporal de almacenamiento de residuos sólidos, en el contenedor verde dispuesto para el almacenamiento temporal. (Residuos no aprovechables)

La bolsa NO será abierta por el personal de la unidad operativa ni por los recuperadores de oficio.

- El jardín infantil realizará periódicamente, los procesos de limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, según lo establecido en el PSB.
- La entrega de estos residuos, sólo se realizará a la empresa de aseo encargada de la zona y en los horarios o frecuencias establecidas por la misma.
- Una vez finalizado el proceso, se realizará el respectivo lavado de manos por parte del personal que realiza dicha actividad.
- Limpieza y desinfección de los contenedores: para la limpieza y desinfección de los contenedores, realizará de acuerdo PSB y se adelantará cada vez que se realice el retiro de los residuos del contenedor.

6.3 Actualización Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura

Se deben implementar las buenas prácticas de manufactura en toda la cadena de manipulación de alimentos (compra, transporte, recibo, almacenamiento, alistamiento, cocción, preparación, servido y distribución), como lo establece el documento de Buenas Prácticas de Manufactura en el Jardín Infantil Corporación Educativa y Social Waldorf.

Es importante reforzar los procedimientos de limpieza y desinfección de las materias primas o productos que ingresan al jardín infantil, así como de las áreas de almacenamiento y consumo de alimentos. Para estos procedimientos remitirse al Plan de Saneamiento.

Si se reciben alimentos que requieran cadena de frío, se garantizará la temperatura necesaria para la conservación.

Etapas de la manipulación de alimentos: Entrega de refrigerios			
Compra	**Recibo**	**Almacenamiento**	**Distribución y consumo**
• Se verificará que los proveedores cumplan con las condiciones necesarias para ofrecer alimentos seguros.	• Se garantizará la distancia física durante el recibo de alimentos. • Se verificarán las fechas de vencimiento.	-Se limpiarán y desinfectarán las áreas dispuestas para el almacenamiento de alimentos según lo establecido en el Plan de Saneamiento. • Se cumplirán los protocolos	- Se limpiarán y desinfectarán las áreas y elementos dispuestos para el consumo de alimentos. • Se ubicaran a las niñas y los niños conservando el distanciamiento físico.

	-Si el producto requiere cadena de frío, se verificará la temperatura de recibo de los alimentos.	respectivos	-EL talento humano que hace entrega de los alimentos para el consumo de las niñas y los niños harán uso adecuado de los elementos de protección personal.

Nota: Para la entrega de los alimentos se continuarán los mismos procesos definidos en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura del Jardín Infantil (posterior al consumo de alimentos se realizará aspersión con solución desinfectante de los residuos o alimentos que quedaron en los platos previo al descomide, ningún plato ingresara al servicio de alimentación sin haber tenido el proceso mencionado). Antes de iniciar el proceso de consumo las niñas y los niños se retirarán el tapabocas tomándolo por detrás sin tocar la parte delantera y serán guardados en una bolsa de papel o de plástico que esté rotulada con el nombre de las niñas y las niños y dejándolos en un lugar adecuado mientras se consumen los alimentos.

7. Condiciones generales

- El presente protocolo establece las medidas de bioseguridad que se deben aplicar durante las fases de alistamiento e implementación del esquema de atención en alternancia.
- La implementación de las estrategias establecidas en el lineamiento de educación inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y de las medidas de bioseguridad plasmadas en este documento, están sujetas a las directrices definidas por la normatividad sanitaria nacional y distrital vigente respecto a cuarentenas estrictas, restricciones de movilidad, entre otras disposiciones que surjan en el transcurso de la emergencia económica, ecológica y social vigente.

8. Medidas de bioseguridad para implementar durante la fase de alistamiento para la alternancia.

Esta es una etapa de preparación de todas las medidas requeridas para poder implementar el esquema de alternancia de manera segura y minimizando la

posibilidad de contagio en niños, niñas, padres, madres o cuidadores y talento humano.

- El jardín infantil debe diligenciar el *FOR-TH-087 lista de verificación resolución 777 de 2021* y enviar sus resultados al referente de infancia.
- El jardín Infantil contará con los elementos de bioseguridad como jabón líquido antibacterial (el gel antibacterial no será para uso de las niñas y los niños), toallas desechables para manos, gel antibacterial (se puede usar cualquier jabón líquido para manos).
- Las medidas de bioseguridad para el ingreso de las niñas, niños, padres, madres o cuidadores y talento humano de integración social que prestan los servicios a sus usuarios son:

a. Lavado de manos.

b. registro de estado de salud en el formato correspondiente para los jardines

- Se garantizará el procedimiento de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable.
- Se garantizará el concepto higiénico sanitario vigente o con la solicitud reciente para su actualización.
- Se conservará en los espacios donde permanezcan las niñas y niños la menor cantidad de superficies y objetos posibles, para un menor riesgo de contagio.
- Se demarcaran las zonas en el jardín infantil con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección, los puntos de ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado'.
- Los espacios estarán ventilados e iluminados permanentemente.
- Para el ingreso de personas ajenas al jardín infantil:

a. Se restringirá el acceso general a personas ajenas, a menos que su ingreso sea estrictamente necesario o para implementar a cabalidad las medidas de bioseguridad definidas.

b. Las personas ajenas deberán acatar las disposiciones de limpieza de manos dispuestas por el jardín infantil, a su ingreso.

c. Se asegurará que las personas ajenas que ingresen se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos o permanencias innecesarias por el jardín infantil.

d. Los adultos que ingresen al jardín infantil se registrarán los datos de identificación y de contacto, las planillas de ingreso.

- Para la permanencia en zonas recreativas:

a. Se hará por turnos, de manera que en el momento de su uso se asegure un distanciamiento de mínimo 1 metro entre las personas

b. Al regresar al jardín infantil luego de hacer uso del área recreativa, las niñas, niños y el talento humano deben acatar las disposiciones de limpieza de manos dispuestas por el jardín infantil.

- Se incluyó en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PEGRCC:

a. Las disposiciones y ajustes hechos en cumplimiento del protocolo de bioseguridad, junto con medidas administrativas y operativas, en la pestaña “Plan de Contingencia” y ajustó el análisis de amenazas incluyendo “brotes o epidemias”.

- Se organizan las planeaciones de actividades presenciales con ayuda de cronograma, donde se establece lo siguiente:

 1. Días en que se va a implementar de manera presencial el servicio, teniendo en cuenta el esquema concertado con las familias.

 2. De acuerdo con el espacio, condiciones de bioseguridad requeridas y disposición del talento humano se garantizará el distanciamiento físico de 1 metro.

- El talento humano de la CES Waldorf brindarán orientaciones a padres madres o cuidadores para que las niñas y niños realicen un correcto lavado de manos de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales, el cual se hará con mayor frecuencia, para que cuando tengan que hacerlo en el jardín infantil, sea mucho más fácil seguir las instrucciones que las maestras den al respecto.

- El talento humano de la CES Waldorf ajustará la propuesta pedagógica al esquema de alternancia para desarrollar experiencias pedagógicas por medio de los lenguajes propios de la niñez a través de canciones, actividades

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

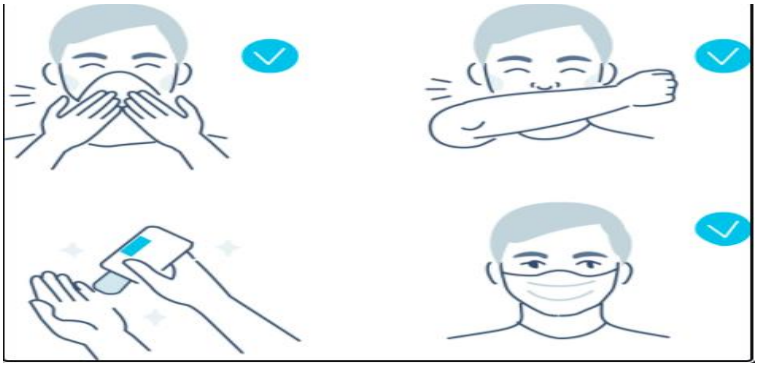
artísticas, entre otros que permitan interiorizar las medidas de bioseguridad en las niñas y niños.

- Se actualizará el pacto de corresponsabilidad incluyendo el consentimiento informado y el asentimiento del servicio ofertado en esta modalidad, previo conocimiento de las nuevas condiciones en que se prestará. El pacto de corresponsabilidad será construido junto con los padres y madres
- Se evitará que los elementos personales sean compartidos con otras personas, tales como (celular, portátiles, computadores entre otros).
- Para el registro de información de los participantes y sus familias se dispondrá de un lugar abierto, en este caso el área recreativa.
- Se promoverá con las familias de las niñas y los niños prácticas de cuidado y prevención y manejo de la enfermedad, utilizando estrategias educativas que limiten el contacto y permitan el distanciamiento físico.
- Etiqueta de Tos: Hace parte de las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias transmisibles, y está orientada a enseñar a estornudar y toser con protección de boca y nariz, fortaleciendo el lavado de manos ; esta etiqueta indica que, toda persona al toser o estornudar debe cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado, además de realizar un lavado frecuente de manos, utilizar adecuadamente el tapabocas, mantener el distanciamiento físico de un metro y evitar las aglomeraciones.

a. Los siguientes son aspectos esenciales para implementar la etiqueta de tos:

1. Higiene de las manos.
2. Uso de tapabocas y protección de la cara dependiendo de la exposición que se pueda prever.
3. Orientación al talento humano, niñas, niños, familias y cuidadores en cuanto al uso adecuado de los elementos de protección personal.
4. Divulgación de información.
5. Establecer medidas de control frente a las normas de conducta; en caso de tos, cubrir la boca y nariz con un pañuelo cuando se tose y desechar inmediatamente los pañuelos usados, cubrir con el antebrazo o uso de tapabocas.
6. Revisión de la implementación y retroalimentación del talento humano y participantes.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, 2016.

8.1 ENTREGA DE APOYO ALIMENTARIO

ANTES

Para talento humano:

● En la convocatoria se informará a padres, madres o cuidadores el no llevar niñas y niños.

● No se permitirá el ingreso de niñas y niños a las instalaciones del jardín infantil.

● No se permitirá el ingreso de personas sin tapabocas.

● Se cuenta punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

● Se establecerá y demarcará cada una de las áreas establecidas para la actividad.

● Se usará la dotación establecida para la actividad, realizando el lavado de manos

● Se aumentará la frecuencia de aseo y desinfección de superficies y áreas en donde se almacenan los alimentos no perecederos que se entregan.

● Se supervisará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad mínimas en el personal que transporta y entrega los paquetes alimentarios en el jardín.

Para padres, madres y cuidadores

● Llevar los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

● Realizar lavado de manos acorde a lo establecido en las condiciones generales.

● Dirigirse directamente al área establecida para la entrega del paquete alimentario.

● Seguir las orientaciones del talento humano del jardín.

Durante

Para talento humano:

• Se realizará desinfección al ambiente por aspersión cada 30 minutos y constante lavado de manos de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales.

● Se usarán guantes haciendo cambio cuando presenten daños que afecten su funcionalidad.

● Se realizará lavado de manos en cada cambio de guantes.

● Se registrará la entrega en el formato establecido.

● No se ofrecerá, consumirá, ni se recibirán alimentos, ni bebidas de ningún tipo.

Para padres, madres y cuidadores

● Hacer uso adecuado del tapabocas.

● No ofrecer, consumir, ni recibir alimentos, ni bebidas de ningún tipo.

● Mantener la distancia de acuerdo a la demarcación establecida.

● Evitar entablar conversaciones con otras personas.

● Dirigirse a la salida, evitando ingresar a espacios diferentes a ella.

● Seguir las disposiciones de bioseguridad definidas

Después

Para talento humano:

● Se realizarán los procedimientos de limpieza y desinfección de área de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento.

● Se implementaran lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

a. Lavado de manos

b. Se realizará cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.

c. Se retirará la dotación dejando el tapabocas y se realizará procedimiento de limpieza y desinfección.

Para padres, madres y cuidadores

● Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

a. Lavado de manos.

b. Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.

c. Movilidad del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural al lugar de residencia.

d. Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia, para la persona y los productos ingresados al hogar.

6. Acciones y organización para evitar aglomeraciones en el espacio físico del Jardín Infantil Cofinanciado Corporación Educativa y Social Waldorf**.**

En cada uno de los salones, los cuales cuentan con 56 mt2; se realizarán actividades pedagógica con 20 niños y niñas, garantizando la distancia física mínima de 1 metro y distribuidos así: 5 párvulos, 10 pre jardín y 5 jardín una maestra la cual dirige las actividades pedagógicas y otra maestra que garantice el cumplimiento de protocolo de bioseguridad. Total 20 personas por salón. Así:

DÍAS	**HORARIO**		**ASISTENCIA**	**FUNCIONES**	**LUGAR**
	Hora de Entrada	**Hora de Salida**			

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Lunes	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín).**	**Maestra titular: Actividades pedagógicas. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 1**
Miércoles	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Nivel Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín)**	**Maestra titular: Actividades pedagógica. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 1**
Viernes	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Nivel Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín)**	**Maestra titular: Actividades pedagógica. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 1**

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Lunes	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Nivel Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín)**	**Maestra titular: Actividades pedagógicas. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 2**
Miércoles	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Nivel Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín)**	**Maestra titular: Actividades pedagógicas. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 2**
Viernes	**8:00 a.m.**	**12:00 m.**	**5 niños/niñas (Nivel Párvulos), 10 niños/niñas (Nivel Pre jardín), 5 niños/niñas (Nivel Jardín)**	**Maestra titular: Actividades pedagógicas. Maestra Auxiliar: Garantiza el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad**	**Salón 2**

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLOS ADICIONALES

PROTOCOLO DE PREVENCION DE ABUSO SEXUAL EN EMERGENCIA SANITARIA

En Colombia se han desarrollado una serie actualizaciones en la normatividad que permiten evidenciar cuales son los protocolos de abuso sexual frente a la contingencia actual del Covid -19. Teniendo en cuenta lo anterior, se van a enunciará como se activa la ruta de abuso sexual.

Objetivo. Establecer los lineamientos para el abuso sexual infantil.

Alcance. Identificar y activar la ruta de abuso sexual

Definiciones

ABUSO SEXUAL: los abusos sexuales hacia NNA remiten a prácticas sexuales que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales y masturbación frente a un niño, niña y adolescente, hasta violaciones impuestas por un adulto, independientemente de la forma en que se ejerza la coerción. Acceso carnal violento.

Consideraciones generales

Se actualizá constantemente la información de activación de rutas que se activen en caso de identificar un presunto caso de abuso sexual emergencia sanitaria por covid - 19.

El documento se estará actualizando en caso de existir modificación en la reglamentación, decretos y circulares que competen al comité de abuso sexual.

PROTOCOLO DE ABUSO SEXUAL

El jardín de la CES Waldorf apoya y acompaña a las familias para que se promueva un ambiente familiar y social sano, fomentando el crecimiento individual y continuo de las familias y sus integrantes. Se asegura que los mecanismos de aprendizaje a distancia no exponen a niñas, niños y adolescentes a ningún tipo de violencia física o sexual.

Las señales o indicios para identificar un presunto caso de violencia sexual se clasifican en indicadores físicos, comportamentales y de la esfera sexual:

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

FÍSICOS

· Dificultad para caminar o sentarse.

Presencia de brotes y/o sangrado en la boca sin justificación médica.

· Marcas en el cuerpo como rasguños, moretones, pellizcos, mordeduras, cortaduras.

· Dolor, golpes, heridas en la zona genital o anal.

· Cérvix o vulva hinchada o roja.

· Dolor o irritación en el pene.

· Sustancias en la boca, en los genitales o en la ropa.

· Ropa interior rasgada, manchada y ensangrentada.

· Semen en la ropa o el cuerpo.

Enfermedades de transmisión sexual.

· Se puede presentar encopresis y enuresis.

· Autolesiones o intentos de suicidio (cutting)

· Embarazo o aborto.

· Maternidad o paternidad tempranas.

COMPORTAMENTALES

Actitudes de sometimiento.

· Retraimiento.

·Cambios repentinos en la afectividad: manifestaciones de ansiedad, angustia o depresión.

· Llanto sin razón.

Conducta suicida.

· Aislamiento.

· Agresividad.

· Tristeza.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

· Temor excesivo al contacto físico normal.

· Dificultades para participar en las actividades

· Mala relación con los pares y dificultades para establecer amistades.

· Desconfianza, en especial hacia figuras significativas.

· Temor a estar cerca de familiares, cuidadores o personas conocidas.

· Tenencia de dinero o de objetos costosos en cantidades mayores a las esperadas de acuerdo con sus condiciones sociales.

· Trastornos alimenticios.

. Falta de control de esfínteres

· Trastornos del sueño.

Resistencia a bañarse o desvestirse.

Conductas regresivas (chuparse el dedo, miedo a dormir solo, entre otros).

· Sentimiento de vergüenza, culpa o estigmatización.

DE LA ESFERA SEXUAL

Conducta erótica o hipersexualizada inapropiada.

· Conocimiento, expresiones corporales y lenguaje sexual propios de un adulto.

· Juegos sexuales inadecuados con niños o entre pares, con juguetes o con sus propios cuerpos, o conductas sexuales agresivas.

· Uso de códigos en los procesos de comunicación entre los NNA.

· Interés exagerado por comportamientos sexuales de los adultos.

· Agresión sexual hacia otros pares.

· Confusión sobre la orientación sexual.

·**Factores de riesgo**

·Es hermano o hermana de otro menor de edad identificado y reportado con una presunta situación de violencia sexual.

·Se conoce que algún miembro de la familia del NNA está en situación de explotación sexual o “prostitución”.

·Violencia intrafamiliar y negligencia.

·Ausencia de canales y estilos de comunicación adecuados.

·Redes protectoras disfuncionales.

·Vínculo afectivo débil con sus padres o figuras protectoras.

·Permanencia en calle.

· Padres y madres de familia o acudientes consumidores o distribuidores de SPA.

·Permanencia en casa en compañía de personas ajenas al núcleo familiar que consumen SPA.

·Condición de desplazamiento.

·Hacinamiento.

·Ausencia de control y supervisión a medios audiovisuales (internet, televisión, móvil,otros) por parte de familiares y cuidadores.

·Insuficiente información y orientación para prevenir la violencia sexual.

·Erotización del cuerpo infantil y adolescente asociado a la cultura machista y patriarcal, según los cuales el hombre reafirma su hombría y poder, cuando somete a personas menores de edad.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se establece a través de la normatividad el siguiente protocolo de abuso sexual:

Durante el proceso de ingreso y salida del jardín infantil se debe verificar el estado físico, emocional y mental de las niñas y los niños, con el fin de identificar situaciones de vulneración que se puedan haber presentado en el ambiente familiar, comunitario o virtual y que requieran de la activación de las rutas de denuncia para estos casos.

Una vez se detecte un posible hecho de vulneración, se requiere de inmediato proceder con la activación ruta de denuncia, lo que implica la remisión del caso a las entidades garantes de derechos descritas en cada ruta de atención, como también de los procesos de indagación y seguimiento, en donde se trabaja por el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Se reportará inmediatamente a la Subdirección Local de SDIS.

RUTA DE ATENCIÓN

De presentarse el caso del niño o la niña que presenta señales o indicios de presunta violencia sexual, cualquier miembro de la comunidad educativa o un tercero pueden identificar una situación de presunta violencia sexual e informar directamente a la responsable del servicio, con el fin de que adelante las acciones necesarias para su atención.

Sobre el manejo de este tipo de situaciones es importante considerar lo siguiente:

Indicar a quien informa la situación de presunta violencia sexual sobre la necesidad de mantener la confidencialidad de los datos del niño o la niña

Los terceros que reporten presuntos casos de violencia sexual no están obligados a dejar sus datos, en caso de hacerlo, la información será manejada de manera confidencial y esto se hará explícito al contacto o conversación con las personas que refieran la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento del caso

reportado como presunta violencia sexual debe abstenerse de dar información o hacer comentarios sobre la situación del niño o la niña con otras personas o con otros miembros de la comunidad educativa; salvo en los casos que sea requerido por las autoridades competentes para la resolución del caso.

Ante cualquier tipo de reporte no se debe minimizar o restar importancia a la información que se entrega por parte del niño o la niña o el tercero.

Se realizarán actividades de sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de reportar de manera oportuna las presuntas situaciones de violencia sexual.

Cuando el niño o la niña reporta que ha sido objeto de un presunto acto de violencia sexual: En estos casos no se debe minimizar o restar importancia a la información que entrega el niño o la niña. Se debe tener actitud de escucha, evitar la revictimización y estigmatización o señalamiento. Se debe tomar por escrito el testimonio o relato del niño o la niña en los términos cómo exprese su situación, sin que esto conduzca a generar cuestionamientos por quien conoce y aborda la situación. Es importante indicar, que si la niña quiere escribir de manera espontánea su situación podrá realizarlo. Es necesario en este caso, propiciar que el abordaje se realice en un espacio que permita el manejo privado de la situación y facilite un diálogo individual y tranquilo con el niño o la niña.

En el caso de que un miembro de la comunidad educativa y/o un tercero reporta una presunta situación de violencia sexual a un niño o niña se debe solicitar a la persona que reporta la situación que la describa, indicando el nombre de la presunta víctima y el relato del contexto en el que conoció la presunta violencia sexual (condiciones de tiempo, modo y lugar). Esta información se dejará por escrito, ya sea por quien reporta la situación o por parte de la responsable del servicio. Es importante informar a quien reporta una situación de presunta violencia sexual, la necesidad de contar con sus datos personales, indicar sobre el uso que se dará a los hacen parte de la comunidad educativa el personal docente, administrativo, padres de familia, niño o niña.

Es importante informar a quien reporta una situación de presunta violencia sexual, la necesidad de contar con sus datos personales, indicar sobre el uso que se dará a los mismos y a la información recibida. Igualmente, es necesario contar con su respectiva autorización de uso de los datos personales para realizar el reporte a las autoridades competentes.

Finalmente, la responsable del servicio debe abordar a la persona que reporta la situación con el fin de indicarle que el reporte y denuncia ante las autoridades competentes es la mejor manera de proteger y detener la violencia sexual.

Cuando se identifica en flagrancia una presunta violencia sexual y/o se conoce de una presunta situación reciente se debe activar el protocolo de inmediato a partir de la actividad número 3, contemplada en este documento en los casos en que la presunta violencia sexual ocurra en el jardin y se identifique en presunta flagrancia. De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 1453 de 2011, se entiende que hay presunta flagrancia cuando (CRC, 2011a):

1. “La persona es sorprendida y aprehendida durante la comisión del delito.

2. La persona es sorprendida o individualizada durante la comisión del delito y aprehendida inmediatamente después por persecución o cuando fuere señalado por la víctima u otra persona como autor o cómplice del delito inmediatamente después de su perpetración.

3. La persona es sorprendida y capturada con objetos, instrumentos o huellas, de los cuales aparezca fundadamente que acaba de cometer un delito o de haber participado en él.

4. La persona es sorprendida o individualizada en la comisión de un delito en un sitio abierto al público a través de la grabación de un dispositivo de video y aprehendida inmediatamente después. La misma regla operará si la grabación del

dispositivo de video se realiza en un lugar privado con consentimiento de la persona o personas que residan en el mismo".

La sentencia C-239 de 2012 indica que la flagrancia tiene una temporalidad, "limitada por una determinada inmediatez a la comisión del delito. En ese sentido se ha dicho que habrá flagrancia en tres supuestos diferentes: el primero, al que se le ha denominado "flagrancia en sentido estricto", cuando la persona es sorprendida y aprehendida al momento de cometer el delito; el segundo supuesto, el de la "cuasiflagrancia" cuando la persona es sorprendida o individualizada al momento de cometer el delito y aprehendida inmediatamente después por persecución o voces de auxilio de quien presencie el hecho; por último la "flagrancia inferida" hipótesis en la que la persona no ha sido observada en el momento de cometer el delito, ni tampoco ha sido perseguida después de realizarlo, sino que es sorprendida con objetos, instrumentos o huellas de los cuales aparece o se infiere fundadamente que momentos antes ha cometido un hecho punible o participado en él"

De acuerdo con lo anterior se considera también flagrancia la presunción de una situación reciente de violencia sexual la cual puede ser evidenciada a través de la presencia signos físicos de trauma y que llamen la atención (como sangrado, contusión, semen en la ropa o el cuerpo, entre otros) o de alguna condición que requiera de atención prioritaria porque pone en peligro la vida e integridad física del niño o la niña.

El primer respondiente conocedor directo del hecho y/o de la presunta violencia sexual tiene la obligación de reportar y denunciar el hecho ante las autoridades competentes para que realicen el proceso de judicialización correspondiente; la denuncia también puede ser efectuada por la víctima cuando es mayor de 18 años; por los padres, representantes legales o defensores de familia para el caso de los niños y niñas (menores de 18 años).

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

MANEJO DE POSIBLE CONTAGIO DENTRO DEL JARDÍN INFANTIL

Es importante crear un protocolo que le permita establecer los lineamientos para el regreso seguro de los niños y niñas e incluyendo al personal docente y demás

OBJETIVO

Establecer las rutas y recomendaciones para manejar un posible contagio en el talento humano y demás participantes.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y demás participantes en caso de posible contagio por Covid - 19 dentro del jardín.

GLOSARIO:

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del talento humano y demás participantes.

ALCOHOL ISOPROPÍLICO: desinfectante para limpieza de superficies, elimina e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microrganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1721 Del 2020

PROTOCOLO PARA UN POSIBLE CONTAGIO DE TALENTO HUMANO Y DEMÁS PARTICIPANTES

Para el Jardín CES Waldorf es prioridad velar por la salud y la seguridad del talento humano, de los niños y las niñas, y de las familias por esto es necesario crear un lineamiento de autocuidado con todas las actualizaciones que realizan los entes encargados.

Para niños, niñas, madres, padres, cuidadores y talento humano se debe realizar:

a. Lavado de manos según protocolo

b. Registro de estado de salud en el “Formato Verificación de condiciones de salud”.

No se permitirá el ingreso de niñas y niños menores de 2 años al jardín infantil. Se debe solicitará a las familias que eviten llevarlos como asistentes o como acompañantes del cuidador.

Solo se permitirá el ingreso de las niñas y los niños menores de 2 años para la toma de peso y talla (Datos Antropométricos) y que no tengan enfermedades preexistentes que pongan en riesgo su salud física.

Para el momento de llegada y salida del jardín infantil, las niñas y niños deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

Se solicitará a los padres, madres y cuidadores que al momento de llegada al jardín infantil, las niñas y los niños asistan con ropa de cambio.

No se debe permitir el ingreso de elementos que las niñas y niños traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.

El jardín infantil tiene definido un espacio de recepción y entrega de niños y niñas la entrada del jardín, el cual cuenta con las medidas de bioseguridad respectivas.

Se asignará una maestra encargada de recibir a los niños y las niñas.

Se realizará el lavado de manos de manera frecuente, por lo menos cada 3 horas.

Durante el ingreso y salida, las puertas estarán abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del jardín infantil.

No se permitirá el acceso a personas que se encuentren comiendo. Si es la niña o el niño, se le indicará que termine de consumir el alimento para que pueda entrar y se puedan higienizar sus manos.

Se establecerá e implementará un mecanismo para programar y controlar la entrada y salida de niñas, niños y el talento humano, evitando ingresos y salidas masivas a horas determinadas evitando aglomeraciones.

Se demarcará y asegurará la distancia de un metro entre las personas durante el ingreso y salida del jardín infantil.

Todas las medidas adoptadas para contener el riesgo de contagio aquí mencionadas serán socializadas con niñas, niños y familias previo al inicio de las actividades enfatizando en la importancia de las familias en el cumplimiento de los

protocolos para lograr una efectiva prevención del contagio del virus. Se reiterara la importancia de la puntualidad del cumplimiento de los horarios.

Los padres, madres y cuidadores deberán acatar las orientaciones suministradas por el talento humano y asumirlas con responsabilidad al aceptar el uso del esquema de atención en alternancia.

DOTACIÓN PARA EL JARDÍN CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR EL PROTOCOLO:

- Jabón líquido para manos.
- Toallas de papel desechables para manos.
- Gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Termómetro de luz infrarroja para la toma de temperatura.
- Material para realizar la demarcación de áreas y señalización pertinente.
- Tapabocas (desechables o de tela reutilizable), contando con reservas para en caso de ser necesario se pueda realizar el cambio.
- Bolsas de papel o plástico para guardar tapabocas de niñas y niños de manera individual (aplica para el momento de alimentación).
- Canecas con tapa de acción tipo pedal para el almacenamiento de residuos y de EPP.

TÉCNICA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN

• El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de manipular el tapabocas.

• La higiene de manos con alcohol con glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

• El alcohol con glicerina que se usa tiene una concentración entre 70% y el 95%.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org



TÉCNICA DE DESINFECCIÓN CON GEL ANTIBACTERIAL

Se debe utilizar cuando se toquen superficies contaminadas por otras personas, al ingresar en el servicio de transporte público, antes de usar el tapabocas, recibir dinero después de toser o estornudar, antes y después de comer.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Toda persona participante tendrá que mantener una distancia mínima de dos metros, como medida de protección y evitar el riesgo de contagio.

USO DE EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

Las normas referentes al uso del EPP están especificados en las disposiciones y en la normatividad vigente del Ministerio de Protección Social

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

·El uso de tapabocas es de carácter obligatorio y debe ser usado de manera permanente cubriendo nariz y boca, sin excepción, solo se retirara en los momentos de alimentación.

La careta debe cubrir el rostro y debe estar completamente limpia.

Pasos generales para el uso de los EPP

Recomendaciones generales

Los EPP deben estar limpios

El talento humano tiene como obligación el uso de los EPP como se indica en el protocolo de bioseguridad

EPP PARA EL PERSONAL	Careta plástica o gafas protectoras
	Tapabocas de tela/desechable
	Alcohol glicerinado

EPP PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	Tapabocas de tela/desechable

USO DE TRANSPORTE

Se organizaran previamente las rutas para llegar al lugar o lugares de destino para minimizar los desplazamientos y optimizar la utilización de medios de transporte, dando prioridad a vehículos particulares.

Cuando se utiliza transporte público, se evitará utilizarlo en horas pico y mantener la distancia mínima de 1 metro con las demás personas durante todo el trayecto.

Se evitará en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.

Se evitará tocar el tapabocas, cara y ojos durante el trayecto.

Cuando el trayecto se realice caminando, se mantendrán 1 metro de distanciamiento físico durante todo el trayecto con cualquier persona.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Si se llega en bicicleta, patineta o moto, debe desinfectarla antes y después de cada uso y conservar el distanciamiento físico con vehículos y personas.

Si llega en carro particular, debe mantener la ventilación durante el trayecto, limpiar su interior luego de cada uso y mantener una distancia mínima de 1 metro con otras personas con las que comparta el trayecto.

Siempre se deben llevar puestos todos los elementos de protección personal (tapabocas).

Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 20 a 30 segundos, una vez se llegue al destino.

USO DEL TRANSPORTE PROTOCOLO

PROTOCOLO TRANSPORTE PRIVADO	· Lavarse las manos antes de salir de la vivienda.
	· Usar tapabocas.
	· Desinfecte a diario o después de cada uso superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebilla de cinturón de seguridad, radio, comandos de vehículo, etc.
	· En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
	Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

	Mantener distancia mínima de 1 metro con otras personas dentro del vehículo
	· Para motocicletas y bicicletas desinfecte a diario o después de cada uso, especialmente la zona del manubrio.
	· Desinfectar los elementos de seguridad como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
	· Hacer el traslado exclusivamente al jardín si es posible
PROTOCOLO PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y CAMINANTES	· Usar tapabocas.
	· Si va en transporte masivo procurar mantener distancia de mínimo 1 metro entre persona y persona.
	· En caso de tocar superficies como: paredes, manijas, torniquetes, pasamanos, y barras de agarre entre otras, desinfectar las manos con alcohol o gel desinfectante.

	· Evitar desplazamiento en horas pico.
	· Evitar manipular el celular, tocarse la cara, recibir o adquirir alimentos y otros elementos durante el recorrido
	· Usar lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
	· En caso de realizar pagos en efectivo, pagar con el valor exacto.
	· Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo
	· Seguimiento

En el caso que sea necesario un momento de descanso o sueño, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

Se debe realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de las colchonetas y cobijas antes de iniciar la prestación del servicio.

Se debe realizar el procedimiento de limpieza y desinfección del área donde se van a ubicar las colchonetas.

Se debe disponer de una colchoneta y cobija por cada niña o niño, garantizando el distanciamiento físico de 1 metro durante el ritual del sueño.

La colchoneta debe contar con recubrimiento en material anti fluido que facilite la limpieza y la desinfección.

ESPACIO DE AISLAMIENTO TEMPORAL DE PERSONAL CON SÍNTOMAS O CON POSIBLE CONTAGIO POR COVID - 19.

El dispensario médico, será el lugar donde la persona identificada con síntomas se aislará. Este espacio garantiza la medida de aislamiento preventivo a integrantes del servicio que presenten síntomas, mientras les es posible retirarse del jardín. En este espacio se garantiza como condiciones mínimas:

- Está señalizado y restringido para quienes no tengan autorización
- Paredes, pisos y techos de fácil limpieza y desinfección.
- Tiene fácil acceso al baño.
- Ventilación e iluminación permanente.

● Todos los espacios estarán ventilados e iluminados permanentemente.

● En los pasillos, su demarcación buscará que en la medida de lo posible, se utilicen en una sola dirección, para evitar que las personas se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

INGRESO A PERSONAS QUE NO PERTENEZCAN AL TALENTO HUMANO

a. Se restringirá el acceso general a personas ajenas, a menos que su ingreso sea estrictamente necesario para garantizar la prestación del servicio, o para implementar a cabalidad las medidas de bioseguridad definidas.

b. Se verificará que las personas que ingresan no cuenten con restricciones médicas que limiten su permanencia en el espacio.

c. Las personas ajenas deben acatar las disposiciones de limpieza de manos dispuestas por el jardín infantil.

d. Se asegurará que las personas ajenas que ingresen, se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos o permanencias innecesarias por el jardín infantil.

e. Los adultos o personal ajeno que ingresen al jardín infantil se registrará la información requerida en el registro de estado de salud en el “Formato Verificación de condiciones de salud”. Este registro facilitará que, en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas.

ZONAS RECREATIVAS EXTERNAS

a. Se hará uso de las áreas recreativas externas para los tiempos de recreación, ya sea como única opción o como complemento al área recreativa interna.

b. Se ajustarán los turnos para el uso de las áreas recreativas externas e internas, de manera que en el momento de su uso se asegure un distanciamiento de mínimo 1 metro entre las personas.

c. Al regresar al jardín infantil luego de hacer uso de las áreas recreativas externas, las niñas, niños y el talento humano acatarán las disposiciones de lavado de manos dispuestas por el jardín infantil, a su ingreso. Luego de hacer uso de las áreas recreativas internas, deben acatar las disposiciones de limpieza de manos

GENERALIDADES TALENTO HUMANO

● El jardín infantil de la CES Waldorf identificará las condiciones de salud del talento humano para realizar la distribución de las jornadas según los esquemas de atención en Educación inicial, concertados con las familias.

● Garantizar la participación de todo el talento humano en la socialización de los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

● Cumplir lo establecido en los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

● Se reportará si se presenta algún síntoma asociado a posible contagio de COVID-19. Según lo establecido en el procedimiento.

● Se verificará que se cuente con sus elementos de protección, completos y en buen estado para la prestación del servicio

● Mantener el distanciamiento físico de dos metros.

MEDIDAS DE SANEAMIENTO

● Se incrementara la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura.

● Se realizará el diligenciamiento de los formatos correspondientes.

● Se diligenciaran los formatos correspondientes a la implementación del Plan de Saneamiento.

● El talento humano hará uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.

● Para el momento del consumo de alimentos, las niñas y los niños se retiraran los tapabocas, estos se guardaran individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y ubicarlos en un espacio que evite el contacto entre ellas.

● Las maestras se lavaran las manos y acompañaran el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, se organizaran grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.

● Disponer el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa del área como lo indica el Plan de Saneamiento Básico (PSB).

● Se dispondrá de mesas y sillas, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil, entre cada mesa y silla se conservara el distanciamiento físico. Las mesas y sillas estarán ubicadas en la misma dirección, de tal forma que, las niñas y los niños no se observen de frente unos con otros.

● Se indicará a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas.

● Una vez ubicados las niñas y los niños se alcanzaran hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.

● Las maestras acompañaran el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.

● Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico.

● El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

PLAN DE EMERGENCIA

● Se realizará seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de los protocolos de bioseguridad respecto a la organización de áreas pedagógicas, control del

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

distanciamiento, uso adecuado de las áreas de desinfección y aislamiento a casos sospechosos, control de aglomeraciones, etc.

● Realizar las actividades programadas en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y generar registros.

Al realizar simulacros de evacuación evaluar las siguientes condiciones:

a. Salidas de emergencia,

b. Puntos de encuentro

c. Talento humano disponible.

● Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones definidas en las estrategias de seguridad, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

● Implementar y hacer seguimiento a las disposiciones definidas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE POSIBLE CONTAGIO POR COVID - 19

a. Si el caso fue identificado en la casa y algún miembro de la familia lo informó, el jardín infantil indicará las líneas para que puedan reportar el caso a la entidad o EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud para este fin (123 y 192)

b. Cuando una niña o niño presente síntomas en el jardín infantil se llevará al espacio establecido para el aislamiento, se llamará a padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la EPS y a las líneas dispuestas por la Secretaría de Salud para este fin (123 y 192) y acercarse por la niña o niño en el menor tiempo posible.

c. Cuando sea una persona del talento humano o personal ajeno al jardín infantil la persona identificada será quien realice el reporte a la entidad o EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud. Esta persona será dirigida al espacio dispuesto para el aislamiento temporal y saldrá para la institución de salud en el menor tiempo posible.

d. Se llevará a la persona (participante o talento humano) al lugar que hayan dispuesto para su correcto aislamiento. Se evitará exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Se asegurará que tenga puesto correctamente el tapabocas y registre la información básica y de su salud. Se usará todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad, conservando una distancia de 1 metro.

e. Se identificaran los contactos cercanos de la persona afectada registrados en el formato de verificación de estado de salud en el ingreso del jardín.

f. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, se llamará a una ambulancia y se dispondrá el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se haga cargo.

g. Se limpiará y desinfectaran, todas las superficies, elementos y todas las áreas del jardín infantil como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tuvo contacto directo.

h. Aparte de la limpieza general se priorizaran los espacios donde estuvo presente la persona identificada.

i. Se garantizará una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al jardín infantil, hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 14 días desde

que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.

j. Se hará seguimiento de las personas que tuvieron contacto con la persona afectada

y se informará a la Secretaría de Salud según protocolos y la ruta establecida por la SDIS. Se llevará el registro de cada caso como lo indica la SDIS para realizar seguimiento y articular con la Secretaría de Salud para evitar brotes en el jardín infantil. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro de un jardín infantil es más alta que en la comunidad, o si el jardín infantil es la fuente de un brote, la responsable del servicio trabajará en conjunto con los comités de contingencia local e interno para determinar si es necesario el cierre temporal del jardín infantil o si hay que mantener en funcionamiento el jardín infantil con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

k. Si un participante, o alguien del talento humano da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro del mismo nivel o estuvieron en la misma área con la persona detectada, también deberán realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena. Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto del jardín infantil al limitar la exposición.

MANEJO DE SIGNOS COVID 19

● Para el manejo de signos de alerta por COVID-19 dentro del jardín infantil, se tendrán en cuenta:

a. El manejo de signos de alerta será regido principalmente por el autocontrol, este entendido como el manejo que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre (con la toma de temperatura, no en la frente) permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga.

b. Ejercer el autocontrol, no excluye la responsabilidad del talento humano del jardín infantil para estar en constante vigilancia y monitoreo de las niñas y los niños.

c. El talento humano y los demás participantes del jardín infantil deberán reportar su estado de salud si presentan síntomas relacionados con COVID – 19 o si han estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para el virus. Dicha

información se debe registrar al ingreso del jardín infantil el “Formato Verificación de Condiciones de Salud”.

d. La responsable del servicio con su equipo de trabajo deberá realizar registro periódico del talento humano vinculado al servicio y llevar registro periódico de niñas y niños sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas contagiadas con Covid-19.

e. Se enfatizara sobre la importancia de quedarse en casa si presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 14 días desde la obtención del resultado.

f. Se identificará en los participantes y talento humano, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y náuseas).

g. Ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar general, abstenerse de automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Consultar a profesionales de la salud expertos en el área.

h. Cuando una niña o niño presente síntomas en el jardín infantil se llevará al espacio establecido para el aislamiento temporal, se llamará a padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la EPS y a las líneas dispuestas por la Secretaría de Salud para este fin (192) y acercarse por la niña o niño en el menor tiempo posible.

i. Cuando sea una persona del talento humano o personal ajeno al jardín infantil, la persona identificada será quien realice el reporte a la EPS y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud (123 y 192).

j. Se llevará a la persona (participante o talento humano) al lugar dispuesto para su correcto aislamiento. Se evitará exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegurar un trato humanizado. Se asegurará que tenga puesto correctamente el tapabocas y registre la información básica y de su salud. Todo el tiempo que se tenga contacto con la persona, se usarán los implementos de bioseguridad y se conservará una distancia de 1 metro.

k. Cuando el niño, la niña o el talento humano que presentó síntomas asociados a infección por Covid 19 durante la atención presencial se retirará de las instalaciones del jardín infantil, se realizará limpieza y desinfección a todas las áreas, equipos e implementos, enfatizando en aquellas donde estuvo esa persona.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA COCINA Y MENAJE

Es fundamental para la CES Waldorf establecer y cumplir con los protocolos para la desinfección de la cocina.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el Jardín CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal del Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (oms)

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio Ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA COCINA Y MENAJE

Para la CES Waldorf es necesario crear y poner en marcha el protocolo de limpieza en la cocina y menaje que será de estricto cumplimiento.

•El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

• Se incrementarán actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

•La cocina tendrá sus propios elementos de aseo, evitando el uso de paños y utensilios de limpieza de los sanitarios.

•Los cepillos, paños e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente.

• Se prepararan los elementos de desinfección.

• Se sumergirán los utensilios y la vajilla en el recipiente con detergente, se empezará por los que tienen menos grasa, se lavará con un paño abrasivo hasta retirar la grasa y se dejará escurrir.

• Se pasarán los utensilios y la vajilla que se ha restregado al recipiente con agua limpia y se retirara el exceso de detergente.

• Se pasarán los utensilios y la vajilla al recipiente con desinfectante

COCINA

•Se desinfectará diariamente en el inicio de la jornada laboral y en la finalización de la misma con los elementos ya mencionados y siguiendo el PSB.

• Se desinfectará siempre que sea necesario.

• Se diligenciara el formato de limpieza y desinfección diariamente.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA OFICINA Y OTROS ESPACIOS

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los lineamientos para la desinfección de las oficinas siguiendo el PSB.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el JARDÍN CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y usuarios del Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (oms)

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

Para el Jardín CES Waldorf es necesario crear un protocolo de limpieza en las oficinas que será de estricto cumplimiento, por ese motivo se establece:

- Se desinfectaran diariamente todas las áreas de contacto y cada colaborador se hará responsable de su área o sitio de trabajo con alcohol.

-Se dispondrán rociadores llenos de alcohol para todos los espacios comunes tanto en los puntos de atención como los de labor diaria.

-Todas las personas que accedan a dichos sitios de trabajo como vinculados, proveedores y todo el personal ajeno al jardín deben cumplir con los mismos protocolos de limpieza y desinfección para el ingreso.

- Se realizará la desinfección diaria completa al inicio de la jornada laboral y al finalizar se realizará el mantenimiento preventivo y desinfección del elemento como mesas, escobas, traperos, esferos, celulares, sillas, manijas, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, dotación y material de trabajo.
-Los formatos de limpieza y desinfección estarán debidamente diligenciados

- Se evitará prestar esferos u otros elementos de la oficina

-Se contará con un área de desinfección: puntos de ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado de manera permanente.



www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los lineamientos para la desinfección de las oficinas.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el JARDÍN CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal y usuarios del Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. el aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

Para el JARDÍN CES Waldorf es necesario crear un protocolo de limpieza y desinfección en la zona de comunes para evitar riesgos de contagio, por tal motivo se delimita lo siguiente:

- Se incrementara la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos.
- Se realizará el diligenciamiento de los formatos correspondientes a la operación del servicio de alimentación.
- Se diligenciarán los formatos correspondientes a la implementación del Plan de Saneamiento.
- El talento humano hará uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
- Cuando se brinden alimentos preparados en el jardín infantil, se dará cumplimiento tanto a la minuta patrón como a los ciclos de menús.
- La preparación de los alimentos se realizará de acuerdo con el número de niñas y niños que están siendo atendidos en el esquema de alternancia.
- Para el momento del consumo de alimentos, las niñas y los niños se retiran los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y ubicarlos en un espacio que evite el contacto entre ellas.
- Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, se organizaran grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.
- Se dispondrá el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa del área.
- Se dispondrá de mesas y sillas, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentre en el jardín infantil, entre cada mesa y silla se conservará el distanciamiento físico de 1 metro. Las mesas y sillas estarán ubicadas en la misma dirección, de tal forma que, las niñas y los niños no se observen de frente unos con otros.
- Se indicará a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas.

- Una vez ubicados las niñas y los niños se alcanzarán hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
- Las maestras acompañarán el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) se lavarán inmediatamente sus manos.
- Una vez finalizado el consumo de alimentos, las niñas y los niños se dirigirán a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico. Posterior a estos rituales, las maestras hacen entrega del tapabocas a la niña o niño, verificando que este se lo coloque adecuadamente.
- El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.
- Se desinfectan las mesas y sillas que se utilizaron posteriormente.

BAÑOS

• Se lavarán diariamente el sanitario con solución jabonosa y un desinfectante como el hipoclorito de sodio (10 cc) diluido en agua (1 lt).

• Se Incrementaran las actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

•En los baños de niñas y niños, se permitirá el ingreso de personas en simultáneo, conservando las medidas de distanciamiento físico. Para ello, se señalizara y demarcaran las baterías sanitarias deshabilitadas de tal manera que se garantice el uso alternado

• Se realizará al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma la desinfección total del baño

• Se diligenciará la minuta diariamente, siempre que se desinfecte y este estará a la vista de todo el personal.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los lineamientos para la violencia intrafamiliar.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el JARDÍN CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal y personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS)

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Para el jardín CES Waldorf es importante reconocer las dinámicas familiares y si el niño o niña se le están vulnerando sus derechos, por tal motivo se especifica el lineamiento en caso de violencia intrafamiliar

Actitudes de sometimiento.

• Retraimiento.

• Depresión.

• Llanto sin razón.

• Presenta conducta suicida.

• Aislamiento.

• Tristeza.

• Hematomas, cortes y/o lesiones en extremidades, tronco y/o cabeza.

• Uso continuo de ropa que permite encubrir miembros y extremidades.

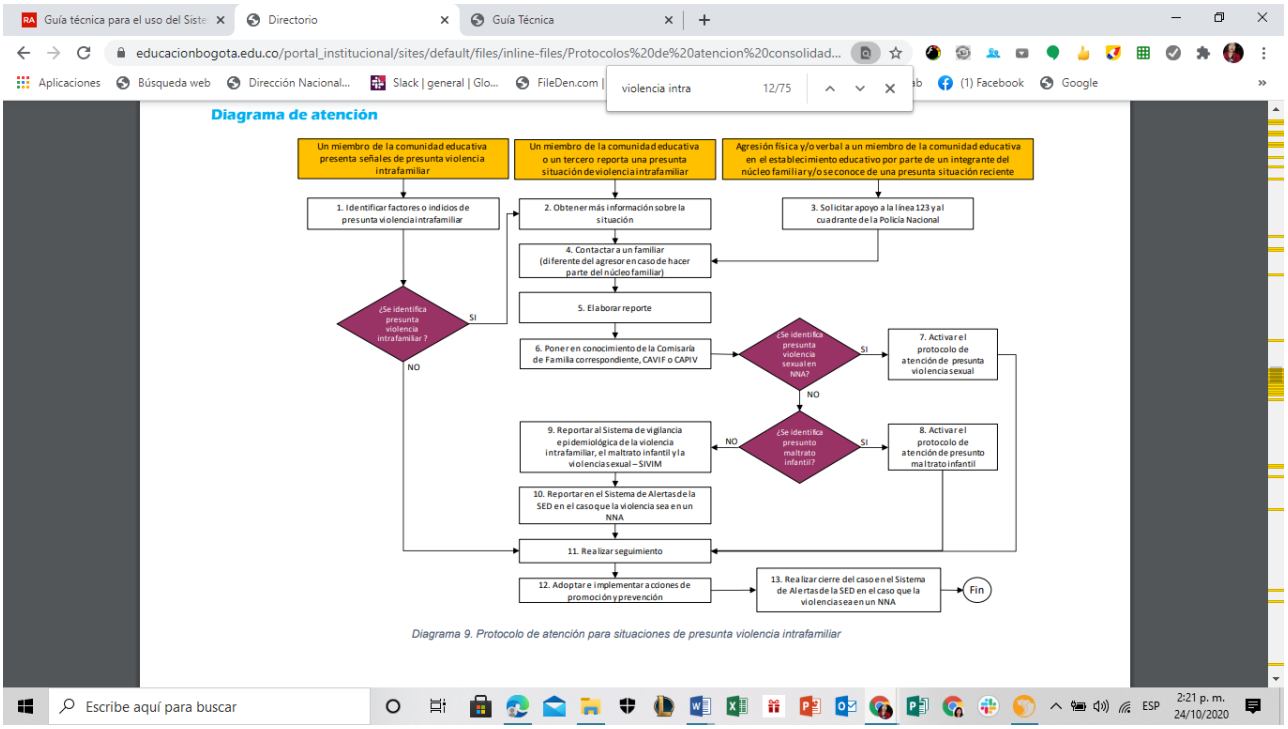
• Dificultades para concentrarse.

• Falta de participación en actividades.

• Evasión del hogar por parte de NNA.

• Uso de la agresión para resolver conflictos.

RUTA DE ATENCIÓN



Sobre el manejo de este tipo de situaciones es importante considerar lo siguiente:

• Indicar a quién informa la situación de presunta violencia intrafamiliar sobre la necesidad de mantener la confidencialidad de los datos de la presunta víctima.

• Los terceros que reporten presuntos casos de violencia intrafamiliar no están obligados a dejar sus datos, en caso de hacerlo, la información será manejada de manera confidencial y esto se hará explícito al contacto o conversación con las personas que refieran la situación.

• Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento del caso reportado como presunta violencia intrafamiliar debe abstenerse de dar información o hacer comentarios sobre la situación de la víctima con otras personas o con otros miembros de la comunidad educativa; salvo en los casos que sea requerido por las autoridades competentes para la resolución del caso.

• Ante cualquier tipo de denuncia no se debe minimizar o restar importancia a la información entregada por el NNA, miembro de la comunidad educativa o el tercero.

• Realizar actividades de sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de reportar de manera oportuna la presunta situación.

En caso de que un miembro de la comunidad educativa o un tercero reporta una presunta situación de violencia intrafamiliar.

Es importante tener en cuenta que en todos los casos se debe evitar la revictimización, se debe tomar por escrito el testimonio del miembro de la comunidad educativa o de un tercero en donde se indique el tiempo, el modo y el lugar de los hechos, en medio de un relato que debe ser espontáneo.

Hacen parte de la comunidad educativa el personal docente, administrativo, padres de familia, niño, niña o adolescente. Finalmente, la responsable del servicio abordará a la persona que reporta la situación con el fin de indicarle que el reporte y/o denuncia ante las autoridades competentes es la mejor manera de proteger y detener la violencia intrafamiliar.

En caso de presentarse una situación de presunta violencia intrafamiliar en flagrancia o cuando se tenga conocimiento de una presunta situación reciente contra un miembro de la comunidad educativa, se debe activar de inmediato la ruta de denuncia y solicitar apoyo a la línea 123 y al cuadrante de la Policía Nacional correspondiente a la zona, con el fin de atender el caso de acuerdo con la urgencia que requiere.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 1453 de 2011, se entiende que hay presunta flagrancia cuando (CRC, 2011a):

1. La persona es sorprendida y aprehendida durante la comisión del delito.

2. La persona es sorprendida o individualizada durante la comisión del delito y aprehendida inmediatamente después por persecución o cuando fuese señalado por la víctima u otra persona como autor o cómplice del delito inmediatamente después de su perpetración.

3. La persona es sorprendida y capturada con objetos, instrumentos o huellas, de los cuales aparezca fundadamente que acaba de cometer un delito o de haber participado en él.

4. La persona que es sorprendida o individualizada en la comisión de un delito en un sitio abierto al público a través de la grabación de un dispositivo de video y aprehendida inmediatamente después. La misma regla operará si la grabación del dispositivo de video se realiza en un lugar privado con consentimiento de la persona o personas que residan en el mismo".

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DESPLAZAMIENTO: ZONAS COMUNES, BAÑOS, PATIOS, SALONES, Y ESCALERAS CON EL FIN DE EVITAR CONGESTIONES Y AGLOMERACIONES

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los lineamientos de distanciamiento físico.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el Jardín CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal y personas vinculadas del Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. el aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DESPLAZAMIENTO: ZONAS COMUNES, BAÑOS, SALONES, Y ESCALERAS CON EL FIN DE EVITAR CONGESTIONES Y AGLOMERACIONES

Para el jardín CES Waldorf es importante identificar los lineamientos de desplazamiento entre zonas de afluencia y evitar aglomeraciones

● Se demarcaran los elementos clausurados para su uso (por ej., lavamanos, sillas, mesas) si la distancia que hay entre ellos no permite el distanciamiento de 1 metro.

● Se demarcaran las zonas en el jardín infantil con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección, los puntos de ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado.

● La demarcación se encontrará en áreas donde se suelen concentrar personas como: áreas pedagógicas, áreas recreativas, entradas, puntos de atención al público, comedor, entre otras.

● Los espacios estarán ventilados e iluminados permanentemente.

● Para los pasillos, su demarcación buscará que, en la medida de lo posible, se utilicen en una sola dirección, para evitar que las personas se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

● Se facilitará la ventilación con aire exterior.

1. Se dividirá el grupo de asistentes ey estos tendrán diferencia de horarios para que la zona de alimentación no se aglomere.

2. Los niños y niñas que se encuentren en la zona de alimentación usarán exclusivamente el baño del segundo nivel respetando el número máximo de aforo

3. Los niños y niñas que se encuentren en el salón, utilizaran el baño correspondiente al área en la cual se encuentren respetando el aforo.

4. Los dos grupos tendrán su baño exclusivamente para que la docente que esté a cargo tenga el control de ingreso

SALONES

Para ingresar a los salones las maestras asumirán la mitad del grupo cada una para mantener el grupo ordenado y de este modo se cumpla la medida de distanciamiento de un metro evitando el contagio de COVID 19.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y TRABAJADORES

OBJETIVO

Para el Jardín CES Waldorf es crucial identificar los niveles de riesgo de exposición social y familiar, así como el estado de salud de los estudiantes y docentes por medio de herramientas que permitan la caracterización de la población.

ALCANCE:

La caracterización en Jardín CES Waldorf, permitirá conocer el estado de salud de los niños y las niñas, profesionales, talento humano y sus familias brindando información clara y oportuna que favorezca la reducción de contagio del SARS-Cov 19.

DEFINICIONES:

Bioseguridad: es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

Propagar: Este verbo refiere a hacer que algo llegue a distintos sitios de aquel en que se produce; a extender o dilatar algo; o a multiplicar algo por generación u otras vías de reproducción.

Comunidad educativa: Agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos, terapeutas, usuarios, padres de familia.

Morbilidades preexistentes: Una condición preexistente es típicamente una por la cual has recibido un tratamiento o un diagnóstico como diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), cáncer, hipertensión.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y TRABAJADORES

MATERIALES

En las instalaciones del JARDÍN CES Waldorf se contará con los elementos para la caracterización y seguimiento a la comunidad educativa y talento humano, de este modo se dará cumplimiento a las medidas de bioseguridad como:

- Base de datos de la institución

- Jabón líquido

- Gel antibacterial

- Toallas de papel

- Termómetro

- Formatos de registro

El propósito de la recolección de dicha información es:

Indagar sobre el estado de salud del talento humano, familias y demás participantes del Jardín CES Waldorf y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

Hacer seguimiento a los patrones de ausentismo habituales en el Jardín CES Waldorf tanto de los niños y las niñas como entre el talento humano, informando a los funcionarios de salud locales si se producen incrementos en el ausentismo de niños, niñas y personal, particularmente si las ausencias parecen ser consecuencia de enfermedades respiratorias tales como gripe o síntomas del SARS-CoV 19.

Verificar que los niños y niñas que retomen la asistencia, cuenten con la afiliación a EPS contributiva o subsidiada o que tengan la póliza estudiantil vigente, para lo cual se deberá contar con una base de datos y evidenciar que se encuentren vigentes.

Indagar sobre la zona donde residen los niños, niñas y talento humano, el tiempo de traslado de la casa al jardín viceversa.

Reforzar la responsabilidad de todo el personal, tanto comunidad educativa como talento humano, en reportar oportunamente variaciones en las condiciones de salud propia o de personas en su entorno social y/o familiar.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PERSONAL CON COMORBILIDADES

En caso que algún integrante del talento humano cuente con comorbilidades, mantener bajo estricto control los tratamientos relacionados con los diagnósticos de las morbilidades preexistentes.

Dar estricto cumplimiento al uso permanente de tapabocas y al correcto lavado de manos en los tiempos establecidos y/o cuando sea necesario

Mantener las rutinas de autocuidado (aseo personal, sueño, actividad física y alimentación saludable).

Mantener el distanciamiento físico.

Dar estricto cumplimiento a los protocolos de salida y regreso a casa.

Mantener la actividad física y las actividades recreativas, de entretenimiento o distracción de acuerdo con la edad y al espacio de la vivienda, que ayuden a dinamizar su actividad física, mental y espiritual de acuerdo con sus creencias

SEGUIMIENTO ESTADO DE SALUD

Reportar los cambios o alteraciones de salud de niños, niñas, personal administrativo y de servicio como fatiga, malestar general, fiebre o síntomas de infección respiratoria.

Indagar periódicamente sobre el estado de salud de las personas que conviven con los niños y niñas, talento humano y demás participantes.

Realizar periódicamente campañas de sensibilización y auto cuidado.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los lineamientos de lavado de manos.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el Jardín CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. Al aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD**: c**onjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

A partir de los lineamientos del gobierno nacional, el Jardín CES Waldorf, estandariza el lavado de manos y la técnica que se va a usar

1. Mójese las manos con agua.

2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.

3. Frótese las palmas de las manos entre sí.

4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

9. Enjuáguese las manos con agua.

10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

TÉCNICA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN

• El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.

• La higiene de manos con alcohol con glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

• El alcohol con glicerina que se usa tiene una concentración entre 70% y el 95%.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org



TÉCNICA DE DESINFECCIÓN CON GEL ANTIBACTERIAL

Se debe utilizar cuando se toquen superficies contaminadas por otras personas, al ingresar en el servicio de transporte público, antes de usar el tapabocas, recibir dinero después de toser o estornudar, antes y después de comer.

PROTOCOLO PARA SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA

Para el Jardín CES Waldorf es importante crear un lineamiento para el consumo de comidas y su higienización.

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones para realizar salida e ingreso a la vivienda, garantizando control y prevención del contagio por covid-19

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y las personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ALCOHOL ISOPROPÍLICO: desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microrganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

NORMATIVIDAD

Resolución 1721 Del 2020

CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD PARA SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

En el Jardín CES Waldorf para la manipulación de insumos y productos ajustamos los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias y el protocolo de BPM con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y se establece un compromiso por parte de los colaboradores en entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

- Se implementará el protocolo de BPM, a la hora de recibir a los proveedores y entregarlos a las personas que manipulan los productos (ya sea alimentos

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

o elementos para la labor diaria), se garantizara condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

- El movimiento de productos entre personas se realizará con el menor contacto físico posible. Los productos serán dejados en un punto de trabajo y mesa para ser recogidos por el personal designado para dicho proceso.
- Para productos terminados, se recomendará utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de los mismos.
- Para la manipulación del producto se hará uso obligatorio de los elementos de protección personal (tapabocas, guantes, batas).
- El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.

MANEJO DE RESIDUOS

- Se ubicarán en el sitio destinado para este proceso y se hará la disposición de cada tipo de residuos.
- Se reforzaran la separación de estos residuos en las canecas asignadas y clasificadas de acuerdo al tipo de residuos.
- Se almacenaran para darles disposición final con el proceso de entrega de residuos a la empresa designada para dicha recolección.

PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE PUESTO DE TRABAJO, SALONES, PERIODOS DE DESCANSO Y ALIMENTACIÓN

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para cumplir con los distanciamientos físicos en zonas de afluencia.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para el Jardín CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal y usuarios del Jardín CES Waldorf.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS)

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. el aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE PUESTO DE TRABAJO, SALONES, PERIODOS DE DESCANSO Y ALIMENTACIÓN

Para el Jardín CES Waldorf es importante cumplir con el distanciamiento físico dentro de las zonas de afluencia, por tal motivo se demarca lo siguiente:

Se adecuará el espacio físico del jardín para que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes del servicio que presenten síntomas, mientras les es posible retirarse de la institución. Este espacio se garantizarán las condiciones mínimas:

a. Señalizado, restringido para quienes no tengan autorización

b. Paredes, pisos y techos de fácil limpieza y desinfección.

c. Fácil acceso a baños.

d. Ventilación e iluminación permanente

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

● Conservar en los espacios donde permanezcan las niñas y niños la menor cantidad de superficies y objetos posibles, para un menor riesgo de contagio.

● Procurar que los objetos que se vayan a permitir para las actividades pedagógicas y recreativas sean de fácil limpieza y desinfección.

● Reubicar los elementos destinados a las actividades pedagógicas y recreativas, de manera que se garantice el distanciamiento mínimo de 1 metro.

● Demarcar los elementos clausurados para su uso (por ej., lavamanos, sillas) si la distancia que hay entre ellos no permite el distanciamiento de 1 metro.

● Demarcar zonas en el jardín infantil con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección, los puntos de ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado.

● La demarcación debe encontrarse obligatoriamente en áreas donde se suelen concentrar personas como: áreas pedagógicas, áreas recreativas, entradas, puntos de atención al público, comedor, entre otras.

PUESTOS DE TRABAJO

Los puestos de trabajo estarán distanciados por un metro de distancia cumpliendo con el protocolo y las personas de talento humano utilizarán de forma permanente el tapabocas.

SALONES

- Se garantizará que en los salones los niños y niñas estén a 1 metro de distancia
- Los mesas y sillas estarán debidamente señalizadas, mostrando cual será la distribución
- Se garantizará la circulación de aire natural
- Ubicar contenedores en los salones con pedal con su debida bolsa de separación y con tapa
- La bolsa donde se ubicaran los tapabocas estará marcada y debe ser separada por canecas.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

ALIMENTACIÓN

En la zona de alimentación se garantizará el distanciamiento físico de 1 metro, por esto el jardín organizará dos grupos de distribución para ingresar a la zona de alimentación, esté separado por diferentes horarios, esto mismo aplicará para los periodos de descanso.

Nota. La persona que ingrese a la zona de alimentación debe desinfectarse las manos y de igual manera después de consumir los alimentos.

PERIODOS DE DESCANSO

En el caso que sea necesario un momento de descanso o sueño, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

a. Se realizará el procedimiento de limpieza y desinfección de las colchonetas y cobijas antes de iniciar la prestación del servicio.

b. Se realizará el procedimiento de limpieza y desinfección del área donde se van a ubicar las colchonetas.

c. Se dispondrá de una colchoneta y cobija para cada niña o niño, garantizando el distanciamiento físico de 1 metro durante el ritual del sueño.

d. La colchoneta contará con recubrimiento en material antifluido que facilite la limpieza y la desinfección.

PROTOCOLO PLAN DE EVACUACIÓN

Es fundamental para el Jardín CES Waldorf establecer un protocolo para el plan de evacuación.

OBJETIVO:

Establecer las recomendaciones para realizar salida de casa al Jardín CES Waldorf, garantizando control y prevención del contagio por covid-19.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y las personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

NORMATIVIDAD:

Resolución 1721 de 2020.

PROTOCOLO PARA EL PLAN DE EVACUACIÓN

Para el Jardín CES Waldorf es fundamental crear un plan de acción en caso de una emergencia.

Por lo tanto, se van a seguir los siguientes lineamientos:

● Se realizará el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de los protocolos de bioseguridad respecto a la organización de áreas pedagógicas, control del distanciamiento, uso adecuado de las áreas de desinfección y aislamiento a casos sospechosos, control de aglomeraciones, etc.

● Se actualizará el directorio de EPS contributiva y subsidiada, líneas de atención inmediata de la Secretaría de Salud, emergencias, bomberos y se tendrá en un lugar disponible y visible.

● Se realizarán simulacros de evacuación evaluando las siguientes condiciones:

a. Salidas de emergencia.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

b. Puntos de encuentro.

c. Talento humano disponible.

● Se realizará el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones definidas en las estrategias de seguridad, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

● Se implementaran y se hará seguimiento a las disposiciones definidas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

ASIGNACIÓN DE ROLES

TALENTO HUMANO

- Dirigir a los niños y niñas hacia el punto de encuentro
- Llevar la señal de pare delante de los niños y niñas
- Utilizar la alarma en caso de emergencia
- Organizar los grupos para evitar aglomeraciones en las escaleras
- Llevar el kit de emergencias
- Cerrar la llave del gas
- Bajar los tacos eléctricos
- Verificar el distanciamiento de 1 metro entre los niños y las niñas y talento humano
- Verificación de los asistentes

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

KIT DE EMERGENCIA



ELEMENTOS PARA LA EVACUACIÓN

- Botiquín
- Chalecos o brazaletes de brigadistas
- Elementos de Protección
- Personal- Pito
- Camillas en cada piso
- Extintor
- Kit de emergencias
- Listados de los asistentes: estudiantes y talento humano

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO PARA SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA

Para el Jardín CES Waldorf es crucial delimitar y caracterizar el protocolo para salir e ingresar a la vivienda.

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones para realizar salida e ingreso a la vivienda, garantizando control y prevención del contagio por covid-19

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y las personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ALCOHOL ISOPROPÍLICO: desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1721 Del 2020

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO PARA SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento y verificar las indicaciones a las indicaciones de la autoridad local y nacionales expedidas sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Portar tapabocas cubriendo nariz y boca durante trayectos de desplazamiento y manteniendo medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa
- Recogerse el cabello, no usar aretes, pulseras o anillos.
- Llevar pañuelos desechables, usarlos para cubrir las manos al tocar superficies, arrugar el pañuelo y tirarlo en una bolsa cerrada a la basura.
- Realizar lavado de manos durante 20 a 30 segundos antes de salir de casa
- Si tose o estornuda, hacerlo en la parte trasera del codo
- Evitar tocarse la cara.
- Mantener un distanciamiento mínimo de 1 metro con otras personas.
- Dirigirse directamente en la medida de lo posible al jardín.
- Evitar el consumo de alimentos o bebidas durante el recorrido

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESAR A LA CASA

- Al ingresar a la vivienda quitarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o realizar aspersión con alcohol antiséptico
- Al ingresar a la vivienda, no tocar nada.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano a ningún miembro de la familia
- Dejar bolso o maleta, llaves, gafas, celular, billetera, carnet, etc., en una caja en la entrada para desinfectar con alcohol al 75%.
- Retirar tapabocas y desechar o guardar en bolsa plástica para luego lavar con agua y jabón en caso de ser reutilizable.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del ministerio de salud y protección social.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, quitarse la ropa exterior, evitar sacudirla y guardarla en una bolsa para lavar con agua y jabón. (se recomienda evitar el uso de prendas que no sean fácilmente lavables en casa
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

Medidas de prevención al salir de la vivienda

La salud es de todos | Minsalud

1. Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.



2. **No** salude con besos ni abrazos, ni de la mano.



3. Asigne **un** adulto para hacer las compras.

4. Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

5. Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.



Medidas de prevención al regresar a la vivienda

1. Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.



2. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

3. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

4. Báñese con abundante agua y jabón.



5. Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.



6. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.



7. Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.



8. Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.



CORONAVIRUS COVID-19 Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

PROTOCOLO DE PLAN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19

OBJETIVO:

Establecer las medidas de autocuidado y conductas de convivencia e higiene, encaminadas a prevenir el contagio y la propagación del SARS-CoV 19 en la comunidad educativa y talento humano del Jardín CES Waldorf, de forma adecuada y efectiva**.**

ALCANCE:

Este protocolo se establece teniendo en cuenta un eventual retorno a clases del presente año con el fin de mitigar y/o prevenir la propagación del COVID-19 mediante una serie de recomendaciones y directrices, las cuales deben ser adoptadas y cumplidas por la comunidad educativa y talento humano del Jardín CES Waldorf.

DEFINICIONES:

Pandemia: enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina 'epidemia mundial'.

Bioseguridad: es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

Comunidad educativa: Agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos, terapeutas, usuarios, padres de familia.

Distanciamiento físico: El distanciamiento físico, también llamado "distanciamiento físico", significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa.

PROTOCOLO DE PLAN DE EMERGENCIA FRENTE AL COVID 19

EL Jardín CES Waldorf contará con los protocolos e implementos que permitan mantener las adecuadas condiciones de bioseguridad que permitan mitigar y prevenir la propagación del COVID – 19 en la comunidad educativa y talento humano.

CARACTERIZACIÓN

COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS

- Identificar y caracterizar a la Comunidad Educativa
- Recolectar la información de las personas que ingresen a las instituciones
- Fomentar y difundir las medidas de cuidado y prevención del contagio al interior de las instituciones.
- Acoger una cultura de corresponsabilidad y auto cuidado en la comunidad educativa
- Analizar diariamente la información resultante de encuestas de contacto y reporte preventivo contra COVID-19, diligenciada por docentes, personal administrativo.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de docentes, estudiantes y personal administrativo

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA POBLACIÓN, FAMILIAS Y TALENTO HUMANO.

- Se dará información sobre las características del Covid - 19
- Se mantendrán las medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, uso correcto del tapabocas, ventilación natural , higiene y hábitos.
- Normas establecidas de distanciamiento físico.
- Actuaciones en caso de: sospechar que tiene síntomas de contagio, haber estado en contacto con alguien infectado, confirmarse un caso positivo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se reducirá la movilidad de la comunidad educativa. Se recomienda no viajar.

En el caso de sospecha de infección por COVID-19:

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria, se recomienda que se quede en casa e informar a su EPS. Igualmente, si esta sintomatología se

presenta en el Jardín CES Waldorf deberá ser aislado y dar cumplimiento al protocolo para este caso.

Se mantendrá una correcta higiene de manos y se evitará el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.

Se solicitará cubrirse la boca y la nariz cuando se tosa o estornude, con la parte interna del codo

Se evitar contacto cercano con otras personas

Mantener la vivienda o habitación aireada.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Modificar las actividades en las que hay probabilidad de que los usuarios estén en contacto directo.

Girar los escritorios para que apunten en la misma dirección (en lugar de enfrentados) para reducir la transmisión a través de gotitas respiratorias que contienen el virus (por ejemplo al hablar, toser o estornudar).

Se evitarán aglomeraciones en áreas de uso común modificando los horarios de uso.

Se garantizará el distanciamiento físico entre las personas de 2 metro al interior de los salones, comedor, baños, pasillos, filas para lo cual se organizarán los espacios de trabajo distanciando escritorios, mesas de comedor entre otros y señalizando la distribución de estos

Se señalará y demarcaran puntos de ubicación de las personas para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas

Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro.

Evitar que varios niños y niñas vayan al baño al mismo tiempo.

Evaluar la necesidad de reuniones y eventos grupales

Limitar la presencia de visitas no esenciales.

Capacitar al personal, personas vinculadas y sus familias a mantener distancia entre sí

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

DEFINICIÓN DE ROLES

PERSONAL DE ASEO:

1. Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, sillas, muebles, igualmente las puertas, perillas, ventanas, pasamanos, interruptores de la luz, teléfonos, computadores, aros, balones, espejos, grifos, lavamanos, suelos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.

2. Ventilación natural de las áreas de trabajo, abriendo las ventanas.

3. Se realizará limpieza frecuente en zonas comunes, salones, oficinas, baños. Es importante extremar las medidas de higiene en estos lugares debido al alto tránsito de personas en las mismas.

4. Se revisará y repondrá el jabón en todos los dispensadores, así como el papel para el secado de manos

DOCENTES:

1. Se supervisará que los niños, las niñas, talento humano y demás personal de la institución educativa den cumplimiento a los protocolos establecidos por la institución.

2. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.

3. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el jardín infantil.

4. Mantener informados permanentemente a toda la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

5. Oficializar políticas en la institución educativa que alienten a los miembros de la comunidad educativa enferma a quedarse en casa.

6. Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19. De esta manera establecer si la Institución debe entrar a cuarentena

NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS:

1. Atender las indicaciones del talento humano de asegurar el cumplimiento de los protocolos.

2. Llevar los elementos estrictamente necesarios.

3. Cumplir estrictamente con los horarios de ingreso y salida

4. Llevar consigo Elementos de Protección Personal propios

GENERAL:

1. Lavarse las manos con frecuencia (Ver protocolo lavado de manos)

2. Usar correctamente el tapabocas

3. Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo al toser y estornudar.

4. Exigir el uso correcto de tapabocas y de manera permanente durante la estadía en el jardin institución.

5. Fortalecer medidas de autocuidado en la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.

6. Privilegiar actividades al aire libre.

7. Conformar y mantener en lo posible grupos niños y niñas sin mezclarse con otros grupos.

PROTOCOLO PARA UN CONTAGIO EN NIÑOS, NIÑAS O DE TALENTO HUMANO

Para el Jardín CES Waldorf es importante crear un lineamiento de acción en caso de un contagio

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones para manejar un posible contagio en LA COMUNIDAD educativo.

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el personal y personas vinculadas al Jardín CES Waldorf.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS).

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ALCOHOL ISOPROPÍLICO: desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1721 Del 2020

PROTOCOLO PARA UN CONTAGIO EN NIÑOS, NIÑAS O DE TALENTO HUMANO

●En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 en el jardín infantil tomará acciones inmediatas, como informar a las autoridades competentes al igual que brindar la información que se considere necesaria, para esto se seguirán las siguientes indicaciones:

a.Si el caso fue identificado en la casa y algún miembro de la familia lo informó, el jardín infantil indicará las líneas para que puedan reportar el caso a EPS contributiva

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

o subsidiada y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud para este fin (123 y 192)

b.Cuando una niña o niño presente síntomas en el jardín infantil se llevará al espacio establecido para el aislamiento, se llamará a padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la EPS contributiva o subsidiada y a las líneas dispuestas por la Secretaría de Salud para este fin (123 y 192) y acercarse por la niña o niño en el menor tiempo posible.

c.Cuando sea una persona del talento humano o personal ajeno al jardín infantil, la persona identificada será quien realice el reporte a la EPS contributiva o subsidiada y a las líneas dispuestas de la Secretaría de Salud. Es importante, mencionar si la persona debe retirarse del espacio de manera inmediata, si su estado de salud no le permite deberá definirse un lugar de aislamiento mientras la entidad de salud o algún familiar acude a su encuentro.

d. Llevar a la persona (participante o talento humano) al lugar dispuesto para su correcto aislamiento. Se evitará exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Se asegurará que tenga puesto correctamente el tapabocas y registre la información básica y de su salud. Se usaran todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar una distancia de 1 metro.

e. Se identificarán los contactos cercanos de la persona afectada (registrados en el formato de verificación de estado de salud en el ingreso del jardín para determinar el cierre parcial del nivel o áreas del jardín infantil y pasará al esquema de acompañamiento multimodal durante 14 días después de la exposición.

f.Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, se llamará a una ambulancia y se dispondrá el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.

g.Se limpiara y desinfectaran todas las superficies, elementos y todas las áreas del jardín infantil como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto directo.

h.Fuera de la limpieza general se debe priorizar los espacios donde estuvo presente la persona identificada.

i. Se garantizará una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al jardín infantil l, hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 14 días desde

que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.

j. Se hará seguimiento de las personas que tuvieron contacto con la persona afectada e informe a la Secretaría de Salud según protocolos y la ruta establecida por la SDIS. Se llevará el registro de cada caso como lo indica la SDIS para realizar seguimiento y articular con la Secretaría de Salud para evitar brotes en el jardín infantil. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro de un jardín infantil es más alta que en la comunidad, o si el jardín infantil es la fuente de un brote, la responsable del servicio trabajará en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal del jardín infantil o si hay que mantener en funcionamiento del jardín infantil con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

k. Si un participante, o alguien del talento humano da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro del mismo nivel o estuvieron en la misma área con la persona detectada, también se realizará la prueba y deberán permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena. Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto del jardín infantil o al limitar la exposición.

PROTOCOLO PARA EL USO DE EPP (Elementos de Protección Personal)

Para el Jardín CES Waldorf es importante crear un lineamiento para el uso del EPP

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones para realizar salida e ingreso a la vivienda, garantizando control y prevención del contagio por covid-19

ALCANCE:

Este protocolo entrega las recomendaciones mínimas que deben implementar el talento humano y personas vinculadas al **Jardín CES Waldorf**.

GLOSARIO:

Este glosario explica algunos de los términos que puede encontrar en este protocolo.

COVID-19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS)

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

.BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ALCOHOL ISOPROPÍLICO: desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1721 Del 2020

PROTOCOLO PARA EL USO DEL EPP

TÉCNICA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN

• El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.

• La higiene de manos con alcohol con glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

• El alcohol con glicerina que se usa tiene una concentración entre 75%.



GAFAS/CARETA

- Se debe hacer uso de las gafas cuando no es posible cumplir con el distanciamiento mínimo de dos metros.

TAPABOCAS

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.

- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse. Por lo tanto, cada persona del talento humano cuenta con dos bolsas plásticas de cierre hermético marcadas con su nombre, y con la palabra: tapabocas limpios tapabocas sucios, con el fin de facilitar su identificación y transporte.

PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN CON PROVEEDORES, CLIENTES Y PERSONAL EXTERNO.

En cumplimiento a los protocolos que se han desarrollado por parte de los diferentes entes gubernamentales y nacionales, se desarrolla una serie de medidas en caso de recepción de proveedores, clientes y personal externo.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

OBJETIVO GENERAL

Orientar al talento humano y personal en general que frecuenta el Jardín CES Waldorf frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de (COVID-19), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional

ALCANCE

Establecer las recomendaciones frente a control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de (COVID-19), en el marco de las labores del Jardín CES Waldorf.

NORMATIVIDAD

Resolución 1721 de 2020

PROTOCOLO DE INGRESO:

Con el fin de prevenir la propagación del COVID-19 el Jardín CES Waldorf ha implementado las siguientes acciones para el ingreso de clientes y trabajadores a sus instalaciones:

- DÍAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN: Para Proveedores, clientes y personal externo se fijarán dos días a la semana y con cita previa para ser atendidos y evitar aglomeraciones.
- Debe garantizar el cumplimiento de la distancia física mínima de 1 metro, tanto en la fila al momento de ingresar, como en todas las interacciones con cualquier persona. Garantizar el uso adecuado de tapabocas en todo momento.
- Diligenciar la encuesta de condiciones de salud, la cual debe ser firmada por el proveedor o personal externo y en caso que la condición muestre posibles síntomas de contagio, se debe aplicar protocolo de posible caso positivo (no se debe dejar ingresar al proveedor o personal externo y se debe revisar el protocolo médico a seguir).
- Implementar el lavado de manos y desinfección antes de ingresar a las instalaciones del jardín infantil de manera constante o cada que se requiera, con agua y jabón, y el secado con toallas de papel. (tener en cuenta el protocolo de lavado de manos).

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

- Desinfección corporal de todo el personal atendido o que ingrese a las instalaciones, para ello se realiza aspersión con Spray de alcohol en las manos, se dispondrá de antibacterial para manos en la entrada del lugar.

PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Garantizar una distancia prudente (1 mt), realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso o brindar información para ello se deben tomar las siguientes recomendaciones:

- Demarcación de distancia en entrada del lugar para el servicio a personas de la comunidad e ingresos de talento humano.
- Demarcación de puestos de trabajo con distanciamiento obligatorio en la parte interna.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS:

El lavado de manos es recomendable realizarlo como mínimo cada 2 horas, excepto si se tiene contacto con superficies u otras personas ajenas al área desinfectada. De ser así se debe hacer el lavado de inmediato. A continuación, se adjuntará la forma correcta para su realización:



PROTOCOLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Para cuidar la salud de manera integral, es recomendable utilizar los EPP y la dotación adecuada, para realizar las actividades habituales bajo esta contingencia sanitaria de COVID-19, y así evitar contagio y propagación del virus.

- Utilizar los EPP de acuerdo con las normas internas de uso, durante todo el tiempo en que el personal se encuentre expuesto a los riesgos y en las zonas señalizadas como de uso obligatorio.

www.ceswaldorf.org
E-mail:
ceswaldorf@ceswaldorf.org

- Participar en las capacitaciones y reentrenamiento organizadas sobre uso, ajuste, mantenimiento, revisión, limpieza, desinfección y disposición final de los EPP.
- Hacer las revisiones diarias sobre el estado de los EPP que utiliza el talento humano e informar fallas, deterioro o desperfectos, según capacitaciones impartidas por el empleador.
- Inutilizar y desechar todo EPP que haya cumplido su vida útil o que, por razones de higiene y seguridad, haya sido sustituido. Su disposición final debe considerar lo establecido por las normas ambientales correspondientes.